

# Sesión 41ª, en miércoles 21 de agosto de 1963

Ordinaria

(De 16.15 a 20.7)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUGO ZEPEDA BARRIOS.  
SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO  
Y FEDERICO WALKER LETELIER.

---

## I N D I C E

*Versión taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	2918
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	2918
<b>III. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	2918
Autorización a la Comisión de Relaciones Exteriores para reunirse mientras sesione la Corporación ... ..	2919
Franquicias de internación para grupo escultórico destinado a Co- legio Salesiano de Concepción. (Preferencia y se aprueba) ... ..	2920
Exención tributaria a propiedad de Escritores de Chile. Preferencia	1920
Ascensos en las Fuerzas Armadas. Preferencia ... ..	1920

	Pág.
Reajuste de remuneraciones a diversos servicios de la Administración Pública. Oficio . . . . .	2921
Homenaje a la Biblioteca Nacional con motivo de su 150º aniversario. (Discursos de los señores Chelén, Ibáñez y González Madariaga)	2921
Proyecto sobre revalorización de pensiones. Decreto sobre internación de automóviles. (Observaciones del señor Bulnes, Rodríguez y Pablo) . . . . .	2929
Publicación de prensa hecha por el Frente Democrático. (Observaciones del señor Gómez) . . . . . 2937 y	2929
 <b>IV. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto sobre reestructuración de servicios dependientes del Ministerio del Interior. Veto. (Queda despachado el proyecto) . . . . .	2942
Proyecto sobre aumento de sueldos del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile. Veto. (Se aprueba) . . . . .	2948
Proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Tomé. (Se aprueba)	2949
Proyecto sobre erogación para terminar obras de aeropuerto de Osorno. (Se aprueba) . . . . .	2949
Proyecto sobre franquicias de internación para especies destinadas a la Prefectura de Carabineros de Magallanes y otras instituciones. (Se aprueba) . . . . .	2949
Proyecto sobre franquicias de internación para especies destinadas al Colegio de los Sagrados Corazones de La Serena y otras instituciones. (Se aprueba) . . . . .	2950
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados al Círculo de Periodistas de Santiago. (Se aprueba) . . . . .	2950
Proyecto sobre validación de aportes patronales de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. (Se aprueba) . . . . .	2951
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados al Colegio Salesiano de Concepción . . . . .	2951
Proyecto sobre transferencia de terrenos a la Sociedad Cooperativa Monte Aguila Ltda. (Se aprueba) . . . . .	2951
Proyecto que otorga la calidad de voluntarios para ciertos efectos a los cuarteros de los cuerpos de bomberos. (Se aprueba en general y pasa a Comisión para segundo informe) . . . . .	2951
Sesión secreta . . . . .	2951
 <b>V. INCIDENTES:</b>	
Peticiones de oficios . . . . .	2952
Desarrollo industrial de los departamentos de Tocopilla y Taltal. Oficio. (Observaciones del señor Contreras, don Víctor) . . . . .	2952
Conflicto laboral en el mineral La Patagua, de la Ligua. Oficios. (Observaciones del señor Barros) . . . . .	2955 2959
Problemas de Tarapacá y Antofagasta. (Observaciones del señor Frei) . . . . .	2961

	Pág.
Aumento de personal en el Servicio Nacional de Salud. Oficio. (Observaciones del señor Frei) . . . . .	2961
Número de afectos al régimen previsional de la Caja Nacional de Empleados Públicos. Oficio. (Observaciones del señor Pablo) . . .	2961
Labor del señor Raúl Prebisch como Director principal de CEPAL. (Observaciones del señor Frei) . . . . .	2962
Cesantía por cierre del mineral de carbón Plegarias, en la provincia de Arauco. Oficio. (Observaciones del señor Pablo) . . . . .	2964
Política de sueldos y sus consecuencias. Oficio. (Observaciones del señor Pablo) . . . . .	2965

*Anexos*

**DOCUMENTOS:**

1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre reestructuración del Ministerio del Interior y servicios dependientes . . .	2967
2.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre aumento de los sueldos bases del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile . . . . .	2967
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre validez de los títulos otorgados por el Instituto Comercial Blas Cañas . . . . .	2967
4.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre franquicias tributarias para un inmueble de la Sociedad de Escritores de Chile . . .	2968
5.—Segundo informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto sobre modificación de decreto con fuerza de ley que estableció las normas que deben cumplir los colegios particulares para gozar de subvención fiscal . . . . .	2968
6.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados al Colegio Salesiano de Concepción . . . . .	2970

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—González M., Exequiel
—Ahumada, Hermes	—Ibáñez, Pedro
—Allende, Salvador	—Jaramillo, Armando
—Amunátegui, Gregorio	—Larraín, Bernardo
—Barros, Jaime	—Letelier, Luis F.
—Barrueto, Edgardo	—Maurás, Juan L.
—Bossay, Luis	—Pablo, Tomás
—Bulnes S., Francisco	—Palacios, Galvarino
—Contreras, Carlos	—Quinteros, Luis
—Contreras, Víctor	—Rodríguez, Aniceto
—Correa Ulises,	—Sepúlveda, Sergio
—Curti, Enrique	—Tarud, Rafael
—Chelén, Alejandro	—Torres, Isauro
—Echavarri, Julián	—Videla, Hernán
—Enríquez, Humberto	—Wachholtz, Roberto
—Frei, Eduardo	—Zepeda, Hugo
—Gómez, Jonás	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

#### PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 12 señores Senadores.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos llegados a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República, con los cuales solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los

ascensos que se indican en las Fuerzas Armadas:

1) A General de Brigada, el Coronel señor Germán Otto Müller, y

2) A Coronel de Ejército, el Teniente Coronel señor Carlos Prats González.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

#### Oficios

Seis de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de ley que autoriza la transferencia gratuita de un predio fiscal a la Municipalidad de Casablanca.

—*Se manda comunicarlo a S. E. el Presidente de la República.*

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley que reestructura las plantas de los servicios dependientes del Ministerio del Interior, con excepción de la que señala. (Véase en los Anexos, documento 1).

Con el tercero, comunica que ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley que aumenta los sueldos bases del personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y del Cuerpo de Carabineros de Chile (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Eximidos del trámite de Comisión, por acuerdo de Comités. Quedan para tabla.*

Con los dos siguientes comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los proyectos de ley que se señalan:

1) El que concede validez a los títulos otorgados por el Instituto Comercial Blas

Cañas. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

2) El que exime del pago de toda clase de impuestos fiscales a la propiedad de la Sociedad de Escritores de Chile (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Con el último, comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

—*Se manda archivarlo.*

### Informes

Segundo informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica el D.F.L. N° 1-2, 155, de 1961, que establece las normas que deben cumplir las instituciones particulares de enseñanza para gozar de subvención fiscal. (Véase en los Anexos, documento 5).

Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que libera de derechos la internación de un grupo escultórico destinado al Colegio Salesiano, de Concepción. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Quedan para tabla.*

### Mociones

Una del Honorable Senador señor Contreras Tapia, con la que inicia un proyecto de ley que concede amnistía a don Lautaro Ormazábal Cabrera por el delito que indica.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Dos del Honorable Senador señor Ahumada con las que inicia los correspondien-

tes proyectos de ley que benefician a doña Matilde Otte viuda de de la Fuente y a don Alejandro Valdés Zeballos.

Una del Honorable Senador señor Aguirre Doolan, con la que inicia un proyecto de ley que aumenta, por gracia, la pensión de que disfruta doña Noemí Fuentes vda. de Fuentes.

Una del Honorable Senador señor Contreras Tapia, con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión, por gracia, a ex trabajadores de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado S. A.

Una del Honorable Senador señor Pablo, con la que inicia un proyecto de ley que aumenta, por gracia, la pensión de que disfruta doña Juan Ester Alvarez Espinoza; y

Una del Honorable Senador señor Zepeda, con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión, por gracia, a don Benito Rebolledo Correa.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

### AUTORIZACION A COMISION DE RELACIONES EXTERIORES PARA REUNIRSE MIENTRAS SESIONA LA CORPORACION.

El señor CORREA.— ¿Me permite la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente?

Deseo formular una petición a Su Señoría y al Honorable Senado, por encargo de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Dicha Comisión está estudiando el proyecto que reestructura la planta de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores. El plazo de la urgencia vence el 28 del mes en curso. Nuestra solicitud consiste en rogar al señor Presidente que recabe el asentimiento del Senado para que tal Comisión pueda sesionar esta tarde, de cinco y media adelante.

—*Se accede a la petición.*

**FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA GRUPO ESCULTORICO DESTINADO A COLEGIO SALESIANO DE CONCEPCION. PREFERENCIA.**

El señor PABLO.—Hoy se dio cuenta de que la Comisión de Hacienda ha evacuado informe respecto del proyecto de ley de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a un grupo escultórico destinado al Colegio Salesiano de Concepción.

Solicito agregar dicha iniciativa a la tabla de hoy y tratarla en los últimos cinco minutos del Orden del Día.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Advierto al señor Senador que se requiere la unanimidad de los Comités para acceder a su petición.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿En qué consiste la petición, señor Presidente?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Es para tratar en esta sesión, al término de la tabla, el proyecto que libera de derechos de internación a un grupo escultórico destinado al Colegio Salesiano de Concepción.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No quiero ofender el sentimiento religioso, pero, por favor, no sigamos pidiendo exenciones del trámite de Comisión.

El señor PABLO.—El proyecto está informado por la Comisión respectiva, Honorable colega.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Hay acuerdo de los Comités, señor Presidente.

—*Se accede a la petición.*

**EXENCION TRIBUTARIA A PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE. PREFERENCIA.**

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En la Cuenta de hoy, figura un proyecto que exime del pago de toda clase de impuestos fiscales a una propiedad de la Sociedad de escritores de Chile. Formulo indicación

para tratarlo en la sesión próxima, con informe de Comisión o sin él.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Sala ha escuchado la petición del Honorable señor Aguirre Doolan.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—¿A qué proyecto se refiere?

El señor ZEPEDA (Presidente).— La petición consiste en eximir del trámite de Comisión y tratar en la sesión próxima, el proyecto que libera del pago de toda clase de impuestos fiscales a la propiedad de la Sociedad de Escritores de Chile.

—*Se accede a la petición.*

**ASCENSO EN LAS FUERZAS ARMADAS. PREFERENCIA.**

El señor CURTI.—Señor Presidente, en el número 11 de la tabla, figura un informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se propone un ascenso en las Fuerzas Armadas. Pido que dicho informe se trate en esta sesión, a continuación del proyecto relativo al Colegio Salesiano de Concepción.

Se podían destinar dos o tres minutos a ese objeto, pues la votación del Mensaje no requiere más tiempo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, daré por aprobada la indicación del Honorable señor Curti. El mensaje sería considerado después del proyecto a que se refirió el Honorable señor Pablo.

El señor RODRIGUEZ.—¿Y en qué queda la tabla? ¿Se respeta o no se respeta?

El señor CURTI.—Es tan sólo un minuto, señor Senador.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Estoy solicitando el acuerdo de la Sala.

El señor ENRIQUEZ.— No perdamos tiempo, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Está pendiente la petición formulada por

el Honorable señor Curti. ¿Hay oposición?

El señor CURTI.—No se opongan, Honorables colegas.

El señor RODRIGUEZ.—No me opongo, pero, a mi juicio, es inconveniente alterar el orden de la tabla.

El señor CURTI.—Requeriría tan sólo un minuto.

El señor RODRIGUEZ.—Pero habría que despejar la Sala, pues tendríamos que constituirnos en sesión secreta.

El señor CURTI.—Puede considerarse antes de la suspensión.

El señor RODRIGUEZ.—Entonces, destínemos los últimos tres minutos al mensaje mencionado por el Honorable señor Curti.

—*Se accede a lo solicitado.*

**REAJUSTE DE REMUNERACIONES A DIVERSOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. OFICIO.**

El señor CONTRERAS (don Víctor).—En la Cuenta de una sesión pasada, figuraba un proyecto de la Cámara por el cual se aumentan las remuneraciones de los servicios postergados de la Administración Pública. Como hasta el momento no ha llegado al Senado el mensaje en que el Ejecutivo declara la urgencia para esa iniciativa, solicito oficiar, en mi nombre, al señor Ministro del Interior, con el objeto de que haga presente la urgencia que esa iniciativa requiere.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En el momento oportuno, daré cuenta a la Sala de la petición de Su Señoría.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Antes de ofrecer la palabra al Honorable señor Chelén, quien está inscrito para rendir un homenaje, debo cumplir una petición formulada por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes —no está presente en

estos instantes—, en orden a concederle unos minutos para referirse a una alusión de que fue objeto en un debate suscitado en la Cámara.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No hay inconveniente.

—*Así se acuerda.*

**HOMENAJE**

**A LA BIBLIOTECA NACIONAL, CON MOTIVO DE SU 150º ANIVERSARIO.**

El señor CHELEN.—Señor Presidente:

Acaban de cumplirse 150 años desde que fue fundada la Biblioteca Nacional, entidad que nació en los albores mismos de nuestra Independencia y que adquiere fisonomía definitiva con el advenimiento de la República. Quienes lucharon tesonera y valerosamente por nuestra emancipación política para darnos libertad, supieron, con certera visión, ir creando los cimientos indestructibles que darían vigoroso impulso al posterior desarrollo cultural y educativo del país. Con el pensamiento puesto en el futuro de la patria, recogiendo experiencias de naciones que irradiaban hacia el continente americano —que iniciaba su gesta emancipadora— los destellos de un nuevo ciclo de progreso en todos los rubros de la actividad humana, impusieron medidas tan creadoras y de incalculables perspectivas como la fundación de la Biblioteca, que, junto al Instituto Nacional formarían los pilares más sólidos del proceso cultural y educacional de Chile.

Aniversarios como éste no pueden pasar inadvertidos para ninguno de los poderes públicos que rigen los destinos del país. Por eso, Honorable Senado, los Senadores del FRAP hemos creído de justicia y un deber moral de chilenos rendir esta tarde, en la alta tribuna del Congreso Nacional, el homenaje de reconocimiento a

la obra desinteresada y constante, creadora y positiva, muchas veces anónima, que a lo largo de ciento cincuenta años, la Biblioteca Nacional ha venido desarrollando. No hay necesidad de acentuar —por el conocimiento de ella que todos tenemos— la trascendental importancia de la obra que este servicio ha realizado y continuará realizando en el desenvolvimiento cultural de la nación y como segura fuente de estudios e investigación histórica en todos los campos del pensamiento.

Los padres de la patria que lucharon por la independencia, lo hicieron en todos los frentes creados por la revolución: en los campos de batalla, en la prensa, en la ardua tarea por la organización del nuevo Estado; lo hicieron con la espada y la pluma, resueltos a vencer, estructurando una nación que sería ejemplo de estabilidad y progreso en el concierto de los países sudamericanos. Al lado de los que empuñaron las armas, los hombres de letras contribuyeron en la misma proporción a modelar el futuro promisorio de la República. Y del pensamiento de éstos, surgen las iniciativas creadoras de entidades destinadas a forjar, con eficiencia, el desenvolvimiento cultural de los chilenos.

Así nació, entre las innumerables iniciativas de esos años, la Biblioteca Nacional, foco de estudio e ilustración de primordial importancia para la República.

Ya en 1812, bajo el Gobierno de don José Miguel Carrera, se expresó la idea de fundar una Biblioteca Nacional. Pero aquella iniciativa, nacida del pensamiento de don Juan Egaña, sólo pudo llevarse a la realidad cuando este patriota pasó a formar parte de la Junta de Gobierno integrada, además, por don Francisco Antonio Pérez y don Agustín de Eyzaguirre, el 5 de agosto de 1813. El día 19 de ese mes, se lanzó la proclama de fundación en el "Monitor Araucano", periódico que estaba bajo la inteligente dirección de Camilo Henríquez, cuyos acápites principales revelan el hondo contenido espiritual y

moral de los forjadores de nuestra nacionalidad, quienes, agobiados por las responsabilidades derivadas de la revolución y de la consolidación de la independencia, amenazada por tropas realistas llegadas de Lima, no descuidaron imponer adelantadas concepciones en el orden de la inteligencia y la educación. Y lo hacían con profundo convencimiento, pensando con meridiana claridad en el futuro de la patria, que nacía a la libertad e iba a precisar de la preparación intelectual de sus meores hijos.

"El primer paso que dan los pueblos" —dice la proclama, en una de sus partes— "para ser sabios es proporcionarse grandes Bibliotecas... Por esto el gobierno no omite gastos ni recursos para la Biblioteca Nacional". Y agrega, además: "Para esto se abre una suscripción patriótica de libros y modelos de máquinas para las artes, en donde cada uno al ofrecer un objeto o dinero para su compra puede decir "He aquí la parte con que contribuyo a la opinión y a la felicidad presente y futura de mi país". Y termina así: "Todo libro será un don precioso porque todos son útiles".

Así se dio comienzo, en pleno período de la Patria Vieja, a la organización de este servicio que, junto a otras reformas fundamentales, como la igualdad civil, la libertad de prensa y la fundación del Instituto Nacional, diseñaban con caracteres de perennidad las bases sobre las cuales se iba a desarrollar el proceso educacional chileno. Afianzada la Independencia con las victorias de Chacabuco y Maipú, después de la atormentadora etapa de la Reconquista, la Biblioteca Nacional enriela su acción en forma segura y definitiva, para convertirse, en el transcurso de los años, en una entidad que fue vigorizándose paralelamente al proceso de crecimiento de la República.

Su primer director fue don Manuel de Salas, autor del primer proyecto para abolir la esclavitud e impulsor de medi-

das encaminadas al desarrollo económico del naciente Estado. Tuvo como inmediato colaborador a Camilo Henríquez, fundador de "La Aurora", el primer periódico que significó para los chilenos un verdadero remezón de sus conciencias y el motor más eficaz en pro de la emancipación. Dos personalidades, las más idóneas en aquellos años para dar comienzo a una tarea de extraordinarias proyecciones en el desenvolvimiento cultural y educativo del país. Los fondos iniciales de libros se formaron sobre la base de la antigua biblioteca de los Jesuitas, el Convictorio de San Carlos y la Real Universidad de San Felipe. El 19 de agosto de 1818, cinco años después de su fundación, abrió sus puertas al público, instalada en el antiguo edificio de la Aduana, con el modesto título de Sociedad de Lectura de Santiago.

A don Manuel de Salas sucedió, en la dirección de la Biblioteca, don Manuel José Gandarillas, periodista, abogado, escritor y político de brillante actuación durante la Patria Vieja y la República; y a éste, don Francisco García Huidobro, personaje de vasta ilustración, que permaneció en el cargo durante 27 años y en cuyo período la Biblioteca se enriqueció con la adquisición de la de don Mariano Egaña, formada por más de 10.000 volúmenes y numerosos manuscritos. A contar de ese período, es ya un servicio sólidamente organizado y que presta positivos beneficios a los estudiosos e investigadores.

Después del señor Huidobro, los directores han sido don Vicente Arlegui; don Ramón Briceño, el renombrado bibliógrafo, autor de la fundamental obra "Estadística Bibliográfica de la Literatura Chilena", desde 1812 hasta 1879; don Luis Montt; don Carlos Silva Cruz; el escritor don Eduardo Barrios; el historiador don Tomás Thayer Ojeda; el presbítero don Alejandro Vicuña; don Gabriel Amunátegui Jordán, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile; el escritor don Augusto Iglesias; de

nuevo, don Eduardo Barrios, y, finalmente, el actual director, don Guillermo Feliú Cruz, profesor universitario, historiador y bibliógrafo, cuyo desempeño ha sido brillante para la marcha de esa entidad.

De este selecto grupo de hombres de letras que han dirigido la Biblioteca Nacional, merece especial reconocimiento don Carlos Silva Cruz, que durante su permanencia como director obtuvo la construcción del nuevo edificio en que actualmente funciona. Su labor fue titánica, pues debió realizar ingentes diligencias para obtener, en 1913, la ley que otorgó fondos destinados a adquirir la manzana ocupada entonces por el Monasterio de las Claras e iniciar la construcción del edificio. Sus preocupaciones, en esos años, coincidieron fatalmente con la grave crisis de la industria salitrera, cuyas entradas al erario habían disminuido considerablemente, lo cual creaba graves tropiezos al otorgamiento de los recursos solicitados para construir el edificio. El señor Silva Cruz debió actuar personalmente ante cada Diputado y Senador, a fin de convencerlos en favor de tan loable iniciativa. Contó —justo es reconocerlo— con el decidido apoyo de parte del Gobierno del Presidente don Ramón Barros Luco.

Sin embargo —es necesario recordarlo, para que no vuelva a ocurrir—, después de esa significativa ayuda recibida de los poderes públicos, la Biblioteca Nacional cayó en prolongado olvido de parte de las esferas gubernativas. Se le negaron una y otra vez los fondos indispensables para su normal desarrollo; no se remozaron sus instalaciones, no se mantuvieron sus publicaciones, no se atendió a sus exigencias más premiosas.

Revelador de esta indiferencia y despreocupación respecto de la Biblioteca Nacional es el hecho increíble de que la construcción del pabellón complementario del edificio, que da frente a la calle Moneda, demoró 29 años. Se había iniciado bajo la primera Presidencia del señor Carlos Ibáñez, en 1929, y fue terminado en 1958, en

la segunda Administración de ese mismo mandatario.

Pero no sólo hubo obstáculos para la terminación del edificio. También se redujo su presupuesto, al no otorgársele fondos para la adquisición de libros, mantener las publicaciones y poner al día obras que tenían un atraso de medio siglo, deterioradas por la acción del tiempo y que eran de un valor histórico incalculable. En suma, ha habido estancamiento en su desarrollo, por negligencia que no es posible justificar, en el curso de estos últimos cuarenta años. Además, a su personal se lo ha mantenido en un pie de inferioridad económica, con sueldos bajísimos, en calidad de parientes pobres del presupuesto de la nación, injusticia ésta que ha entrañado grave daño para la Biblioteca, pues ha alejado de ella a personas capaces y preparadas, que o no han querido ingresar a sus plantas o se han retirado tan pronto dispusieron de mejores expectativas en otras actividades fiscales o particulares.

No obstante lo expresado, dejaríamos de ser veraces si no reconociésemos una reacción favorable en estos últimos años. Los poderes públicos han duplicado el presupuesto de la Biblioteca con lo cual se ha posibilitado una serie de progresos. Bajo la atinada y dinámica dirección del señor Guillermo Feliú Cruz, se ha logrado aumentar la capacidad de compra de libros y publicaciones, remozar las instalaciones, desarrollar la labor de extensión cultural mediante exposiciones, cursos, conferencias, etcétera, que han alcanzado un nivel de trascendental importancia. Ha reanudado su actividad editorial; se ha instalado un laboratorio de "microfilm" y fotocopia —de que, lamentablemente, carecía—, instrumentos de trabajo con que cuentan todas las bibliotecas americanas y europeas de mediana importancia. Con estos adelantos, la Biblioteca Nacional queda en envidiable situación y podrá continuar acentuando la actividad cultural iniciada con bastante éxito en estos últimos años.

Señores Senadores, si hemos pasado revista, en este sesquicentenario que jubilosamente celebra nuestra Biblioteca Nacional, a su positiva ejecutoria en el campo de la cultura, la investigación y el proceso educativo de la República, tan ligados a su obra, no podríamos callar un problema que hasta hoy no ha tenido solución: el mejoramiento económico de su personal. Sobre el particular, muy poco se obtuvo en 1960 con la ley 14.453, de aumento de sueldos del profesorado. De nuevo, su personal ha quedado a la zaga de los demás servicios educacionales con el proyecto de ley sobre rentas del magisterio, que acaba de aprobarse y, en general, de muchos servicios públicos que han obtenido la dictación de leyes de reajustes de sueldos, que han beneficiado sólo en parte a sus empleados. Es, pues, necesario e inaplazable dar trato justo a los servidores de la Biblioteca Nacional, pues son la base vital para el mejoramiento y progreso de ella. Sin remunerarles en forma adecuada, la Biblioteca no podrá subsistir en pie de eficiencia, como corresponde a un país como el nuestro. Si ello no se soluciona, fatalmente irá retrogradando en sus servicios y vendrá a menos, con perjuicio evidente para la cultura nacional.

La Biblioteca Nacional constituye uno de los organismos claves del país. En su rico inventario, existen incunables, colecciones de impresos y manuscritos, mapas, planos, etcétera, que no desmerecerían en las bibliotecas y archivos de los países más cultos del orbe. Ocupa ella un lugar de preeminencia entre las principales bibliotecas de Iberoamérica. Sus setecientos mil volúmenes, que, considerados en piezas bibliográficas, duplican esa cantidad; sus ricos fondos de obras antiguas; las colecciones de la sala Medina, donde se guardan tesoros de inestimable valor; el repertorio completo de la prensa periódica nacional; las piezas de primera clase que constituyen su Museo Bibliográfico, dan a nuestra Biblioteca Nacional una

colocación preponderante dentro de las similares del continente.

La Biblioteca debe también a muchos patriotas que, sin haber pertenecido a su planta de servidores, le prestaron positivos servicios. Cabe destacar al eminente historiador don Diego Barros Arana, cuya estatua está ubicada en los jardines de la Biblioteca. Con ello, la ciudadanía ha hecho justicia al más erudito de nuestros historiadores, y la Biblioteca, a uno de sus más sobresalientes y desinteresados benefactores. Don Andrés Bello, el impulsor más eficaz de la educación chilena; don Benjamín Vicuña Mackenna, don Eusebio Lillo, don José Toribio Medina y tantos otros que entregaron a este servicio el aporte maravilloso de su cultura y los esfuerzos impagables para hacerlo prosperar y convertirlo en foco de ilustración para la patria.

Sería injusto, señores Senadores, no destacar la labor altruista, inteligente y laboriosa que en la actualidad desempeñan su director, señor Guillermo Feliú Cruz, y su digno secretario general, don Ernesto Galliano, que sirven esos cargos ad honorem, con amplio espíritu público.

El socialismo, que representa la continuidad orgánica de la cultura y tiene conciencia del impulso histórico que ella encarna, rinde, por mi intermedio, este modesto pero sincero homenaje a la Biblioteca Nacional en su ciento cincuenta aniversario, y formula votos por que el espíritu que animó a sus creadores, expresado en la proclama de fundación, de "*que el Gobierno no omite gastos ni recursos para la Biblioteca Nacional*", sea imitado por los actuales poderes públicos y se le entreguen sin mezquindad los fondos indispensables para su pleno desenvolvimiento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente:

En nombre de los Senadores radicales, debo asociarme al homenaje que se rinde a la Biblioteca Nacional con motivo de cumplir 150 años de vida pública.

No es tarea fácil la de homenaje seme-

jante y, en particular, el sitio en que se lleva a cabo, agitado por preocupaciones vehementes, por debates donde las ideas entrechocan, animadas por el impulso de hacer pesar en la ley el sentido filosófico que cada agrupación política persigue en cumplimiento de aspiraciones ideológicas. La meta de tanto esfuerzo es siempre una: el bienestar colectivo; pero muchos los caminos excogitados para alcanzarla.

Un homenaje a la Biblioteca requiere paz de espíritu, sedante en este diario batallar, para hacer recuento de la laboriosa obra ejecutada, desde los albores en que se inicia hasta el instante actual en que sigue siendo sólido baluarte de la intelectualidad chilena.

Constituye una nota honrosa y grata de recordar que una de las iniciales actividades puestas en práctica por la primera Junta de Gobierno fue la de crear la Biblioteca Nacional, sobre la base de los libros con que contaba la Real Universidad de San Felipe y de los que, luego después, fueron donando los patriotas de la época. La creación de la Biblioteca distó pocos días de la creación del Instituto Nacional, otra obra trascendente celebrada hace poco más de una semana.

Es legítimo anotar que la Biblioteca ha contado siempre con el apoyo de los distintos Gobiernos que la República ha tenido, como también de impulsos generosos creados a lo largo del territorio, en particular en cada instituto de enseñanza, para formar bibliotecas locales, que han venido a ser ramas extendidas del gran árbol constituido por la Biblioteca Nacional.

Ya en acto recordatorio, es necesario mencionar la inquietud espiritual de don José Antonio de Rojas, como el primer bibliotecario de corte moderno que existió en Chile, como con feliz oportunidad lo ha señalado el prestigioso escritor don Raúl Silva Castro, pues su biblioteca privada, formada mediante prolongados viajes por el exterior, permitió que la colección de documentos impresos que iba atesorando,

no sólo sirvieran para su disfrute personal, sino también para sus amigos y para cuantas personas estuvieran interesadas en adquirir saber, lo que permitió, por la época en que estos acontecimientos ocurrían, que llegaran ellos a convertirse en la acción precursora de la Biblioteca Nacional, mandada establecer el 19 de agosto de 1813, durante los azarosos días de la Patria Vieja. El país debe este paso de orden intelectual, realizado en los albores de nuestra vida independiente y como protesta viril en contra del oscurantismo que se hacía sentir en el ambiente, a los miembros de la Junta señores Francisco Antonio Pérez, Agustín de Eyzaguirre y Juan Egaña.

A medida que la Biblioteca Pública llenaba su cometido, sus anaqueles se repletaban de libros y de toda suerte de instrumentos impresos; y las salas, de público, cuya avidéz por el conocimiento y la investigación, las hacía estrechas, pues ocurría que los sitios destinados al funcionamiento de las reparticiones iban sucesivamente haciéndose inadecuados. Así fue como, con ocasión de su primer centenario, se llegó a colocar la primera piedra para la construcción del edificio con que hoy cuenta en la Alameda Bernardo O'Higgins.

No puede pergeñarse un homenaje a esta obra consagrada por la intelectualidad nacional, sin hacer recuento de la colaboración prestada por ciudadanos ilustres que se han sucedido, a lo largo de los diferentes Gobiernos, en la administración de la Biblioteca, desde que ella comenzó a ejercer su ministerio público. Es así como fue su primer Director don Agustín Olavarría, a la sazón Director General de la Renta de Tabaco. Como el decreto que lo señala organizador de la Biblioteca contiene los gérmenes que se tuvieron en cuenta para decretar su funcionamiento, resulta provechoso hacer una breve referencia a ellos. Empieza la resolución de la Junta por dejar constancia que cuando se presente "un extranjero en el país que le es desconocido forma la idea

de su ilustración por las bibliotecas y los demás institutos literarios que contiene; el primer paso que dan los pueblos para ser sabios, es proporcionarse grandes bibliotecas". Luego agrega: "Es también preciso que conozca todo el mundo el interés que tiene cada ciudadano en la beneficencia de los demás y que Chile compone una sola familia". Después de estas premisas, manda abrir "una suscripción patriótica de libros y modelos de máquinas para las artes, en donde cada uno al ofrecer un objeto, o dinero para su compra, puede decir con verdad: "He aquí la parte con que contribuyo a la opinión y a la felicidad presente y futura de mi país".

Sucedió al señor Olavarría, don Manuel de Salas, quien obtiene la asesoría, en 1823, del fraile de la Buena Muerte Camilo Henríquez, connotado patriota e infatigable periodista.

En el suceder de los acontecimientos, llega a tomar la dirección, por decreto del Gobierno de Freire, don Francisco García Huidobro, quien aparece, en el sentido técnico de la jornada, como el primer organizador del establecimiento, pues a su iniciativa se determina que cada imprenta deposite en ella un ejemplar, con lo cual se va atesorando el pensamiento escrito de la actividad nacional, en todo género de materias. Se crea, también para cada autor a quien pertenezca la primera idea de una obra, ya se trate de una composición de música, pintura, dibujo, escultura, literatura y letras, el derecho exclusivo a disfrutar de los beneficios de su venta o distribución en el país, acto novedoso para la época y destinado a estimular toda iniciativa creadora.

Sucede al señor García Huidobro, don Vicente Arlegui, a quien cupo imprimir el catálogo de los libros con que contaba la Biblioteca, publicación que se hizo por materias y por orden alfabético de autores.

En 1864, se halla rigiendo los destinos de la Biblioteca el profesor de Filosofía y Derecho Público don Ramón Briceño, que hace imprimir, por primera vez, la

estadística bibliográfica de Chile y establece canje de las publicaciones nacionales, práctica que se mantiene en uso hasta el día de hoy.

Es en esta época cuando interviene en la Dirección de este instituto el distinguido hombre público don Luis Montt, quien, tal vez, haya desempeñado ese cargo por más largo tiempo, desde 1886 hasta 1909, fecha en que fallece, aún en funciones. Hijo de don Manuel Montt, inclinado por naturaleza a las investigaciones históricas y a las labores bibliográficas, confirió a la Biblioteca gran impulso. Creó el servicio de lectura a domicilio, y luego la atención nocturna, con el objeto de facilitar el acceso de la gente de trabajo a la investigación cultural. Se empeñó en recoger, mediante comisionados especiales que recorrieran el país, documentos históricos de notable importancia. Formó el anuario de la prensa chilena y el Museo Bibliográfico, que tuvo por objeto preservar de consultas indebidas a los impresos que constituyen rarezas bibliográficas; estableció el Boletín de la Biblioteca, de utilísima consulta; y aunque no alcanzó a terminar la Bibliografía Chilena, los pocos volúmenes impresos que dejó y que contienen la descripción de los impresos nacionales, son de alto valor para el investigador. Falleció en el desempeño de su cargo, en 1909, cuando comenzaba ya a señalarse el traslado de la Biblioteca a su actual local.

Sucede al señor Montt don Carlos Silva Cruz, Subsecretario de Instrucción Pública, a quien le corresponde empeñarse en la construcción del edificio actual, que constituye el remate de una obra ya centenaria. Conviene destacar que, junto al señor Silva, colabora el conocido crítico literario, de ascendencia francesa pero de recordada memoria para las letras chilenas, don Emilio Vaisse, lo que permitió acentuar el acervo de la Biblioteca.

Fue designado, a continuación, director el distinguido escritor don Eduardo Barrios. Durante la administración del se-

ñor Barrios se lleva a cabo la fundación de las Salas Medina y Barros Arana, la primera de las cuales contó con los libros donados por el propio señor Medina y con su asistencia personal para catalogarlos. La donación Barros Arana lo constituyó el cumplimiento de una disposición testamentaria del ilustrado historiador.

Viene, después, el eminente investigador de la historia colonial don Tomás Thayer Ojeda, y a éste sucede el Presbítero don Alejandro Vicuña Pérez, quien se empeña en la creación de una sala nocturna de lectura destinada a los obreros.

Durante la administración del profesor don Gabriel Amunátegui Jordán, se fundan salas destinadas a la difusión de las culturas extranjeras, como la Sala Norteamericana, la Sala Francia, la Sala Británica, y de este modo se complementa la iniciativa que ya había comenzado la colonia italiana, labor toda destinada a vincular las colonias extranjeras con la cultura chilena.

Sería necesario hacer un estudio muy detenido para referirse a la inteligente colaboración prestada por los directores interinos que tuvo la Biblioteca con don Ramón Laval, don Ernesto Galliano, antiguo funcionario de la repartición, que prolonga sus servicios por más de medio siglo y actualmente lo hace ad honorem, después de haber obtenido su retiro legal, y entre éstos el distinguido historiador chileno don Ricardo Donoso Novoa, a quien el destino no permitió rematar allí una obra a que su vocación lo llamaba.

Durante los años 1948 a 1953, dirige la Biblioteca el escritor don Augusto Iglesias Mascaregno, a quien vuelve a suceder don Eduardo Barrios; y a este último el actual director, don Guillermo Feliú Cruz. El señor Feliú Cruz es escritor de notable actividad. Su amor por la investigación, su cariño por la labor a que se halla dedicado, permite ya a la Biblioteca ensanchar sus actividades, acentuar su programa de renovación y abrir nuevos de-

rroteros que la ciudadanía podrá aprovechar.

Aparte lo ya dicho, debo anotar que la trayectoria que la Biblioteca se ha impuesto, durante su dilatada existencia en el desenvolvimiento de la cultura chilena, aconsejarían como provechoso al interés público que, por derecho propio, se consagre la intervención fiscalizadora de dicho servicio, en representación del Estado, respecto de la recopilación o impresión de antecedentes históricos que la ley suele encomendar a algunas comisiones especiales.

Con motivo del sesquicentenario a que he aludido, el Partido Radical rinde homenaje de admiración a los iniciadores de esta gloriosa obra de cultura nacional, aplaude a quienes la han continuado y afirma su colaboración a los que en la actualidad tienen la responsabilidad de una tarea que el país puede exhibir con orgu- llosa complacencia.

He dicho.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Formulo indicación para que los homenajes rendidos a la Biblioteca Nacional sean publicados "in extenso".

El señor FIGUEROA (Secretario). — Ya ha llegado una indicación del Honorable señor Rodríguez en ese mismo sentido, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Al mismo tiempo, solicito enviar una nota de congratulación al actual director de ella, don Guillermo Feliú.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se procederá en la forma señalada por los Honorables señores Rodríguez y Aguirre Doolan.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.—Señor Presidente: Los Senadores de los Partidos Conservador y Liberal adhieren, por mi intermedio, al homenaje que hoy se rinde a la Biblioteca Nacional.

Estimo innecesario destacar el impor-

tante papel cultural que corresponde realizar a la principal biblioteca del país; pero, sí, deseo poner de relieve que, en la hora actual, un centro de cultura de esa categoría no puede ser mera institución inerte ni archivo de libros de consulta. Es preciso que, además, sea un centro cultural pleno de vida y tribuna que sirva para irradiar sobre todo el país el conocimiento y análisis de las ideas que preocupan a todos los sectores de la nación.

Por eso, al cumplir la Biblioteca Nacional 150 años, el mejor elogio que podemos hacer es manifestar que el paso de los años, lejos de desvirtuar las funciones superiores que ella tiene, le ha permitido consolidar y ampliar su importantísima labor de difusión de la cultura.

Debo, también, hacer un recuerdo muy especial de su actual director, y poner de relieve la labor que realiza, que hace alto honor a la tradición de su importante cargo.

He dicho.

El señor ZEPEDA (Presidente).— A continuación, por acuerdo de la Sala, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Bulnes Sanfuentes; pero hago presente que en los dos primeros lugares del Orden del Día figuran los vetos del Ejecutivo a los proyectos de ley referentes a reestructuración de plantas de los Servicios dependientes del Ministerio del Interior y a reajuste de remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile.

Si le parece a la Sala, se tratarían previamente esas observaciones y, en seguida, se escucharía al Honorable señor Bulnes.

El señor PABLO.—Podría hacer uso de la palabra al final del Orden del Día.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— El acuerdo está tomado. En consecuencia, debemos escuchar al Honorable señor Bulnes Sanfuentes primero.

El señor ZEPEDA (Presidente).— No, señor Senador. Se ha solicitado que el Ho-

norable señor Bulnes haga uso de la palabra después de tratarse las observaciones del Ejecutivo, pues hay varios señores Senadores que deben ausentarse de la sala.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, estimo que debe darse preferencia al Senador que ha sido aludido en la Cámara de Diputados y no a los que deben ausentarse.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Entonces, se procederá de acuerdo con lo convenido.

Tiene la palabra Su Señoría.

**PROYECTO SOBRE REVALORIZACION DE PENSIONES.— DECRETO SOBRE INTER-NACION DE AUTOMOVILES.**

El señor BULNES SANFUENTES. — Como todo el país sabe, cierta prensa y algunos comentaristas radiales están empuñados, desde hace tiempo, en una campaña sistemática y perfectamente sincronizada en contra de los más altos personeros del Frente Democrático. Tengo la desgracia —o la suerte, diría yo— de ser una de las víctimas propiciatorias de esa campaña. No es extraño que ocurra de esa manera, pues me correspondió ser uno de los promotores de la idea de organizar el Frente Democrático, y luché con decisión y con todos los medios a mi alcance, para llevar a la realidad esa formidable alianza política llamada a prestar grandes servicios al país.

Hasta ahora, la campaña en mi contra no consistía en imputarme incorrecciones propiamente tales. Los diarios a que me refiero se limitaban a presentarme como hombre de inmensa fortuna, dotado de irresistible poder económico, metido en sinnúmero de negocios y que subordinaba sus actitudes políticas a los intereses particulares de esos negocios. Esto —conviene que algún día lo diga— no pasa de ser

un infundio, como muy bien consta a los que lo propalan: no tengo gran fortuna, no tengo ningún negocio propio y sólo soy director de dos sociedades anónimas; de una, porque soy su abogado desde 1941, y de la otra, porque soy abogado de su principal accionista desde hace más de diez años.

En general, he dedicado mi actividad lucrativa al ejercicio de mi profesión de abogado. Y puedo afirmar que esa labor profesional no sólo ha sido limpia, sino escrupulosa. No hay ningún funcionario en Chile que pueda sostener que, en alguna ocasión, en el transcurso de mis dieciocho años de parlamentario, haya llegado a una oficina pública para desarrollar una gestión particular de carácter administrativo. He desechado muchas oportunidades profesionales, porque los asuntos podrían vincularse con la Administración Pública. Incluso, he rechazado cargos directivos que se me ofrecían, porque he pensado que, en algún momento, podría imputárseme el ejercicio de influencias políticas en favor de la empresa correspondiente.

Si la campaña se hubiera limitado a aquello, a presentarme como un magnate de los negocios, tal vez no me habría tomado nunca —como no me la he tomado hasta ahora— la molestia de desvirtuarla. Pero ocurre que esta mañana, en la Cámara de Diputados, por obra de un parlamentario socialista, el señor Carlos Altamirano Orrego, y de dos democratacristianos, los Honorables señores Jerez y Musalem, la campaña ha tomado un nuevo giro. Se ha afirmado, o, por lo menos, se sugirió con bastante claridad, que yo habría tenido intervenciones incorrectas en lo relacionado con la derogación del decreto 513, que se refiere a la industria de armaduría de automóviles.

Debo comenzar por explicar qué vinculación indirecta es la que tengo con el negocio de armaduría de automóviles y

por qué la tengo. En seguida, relataré la mínima intervención que me cupo en este asunto y que no corresponde sino al cumplimiento de una obligación que me incumbía como parlamentario y presidente de un partido de Gobierno.

Estoy convencido de que, oídas mis explicaciones, las personas de alma bien puesta que me escuchan o lean —no me refiero a los detractores profesionales ni a los traficantes de la honra ajena— concordarán conmigo en que, en esa oportunidad, mi levísima intervención fue la que hubiera ejercido, en circunstancias análogas, cualquier otro parlamentario o presidente de partido, consciente de sus responsabilidades para con el país.

Soy socio en una sociedad de responsabilidad limitada que se llama "Distribuidora Volvo de Chile Ltda." y es conocida con la sigla "Divolvo". Se constituyó por escritura pública de 3 de septiembre de 1959, con un capital de 108 millones de pesos, aumentado a 450 millones por escritura de 8 de mayo de 1961. Desde su fundación, el capital estuvo distribuido por novenas partes entre nueve socios, todos los cuales somos viejos amigos entre nosotros. Ultimamente, para ser totalmente exacto, una de las nueve cuotas se dividió en dos y entró un décimo socio.

De conformidad con la escritura social, la sociedad tiene por objeto exclusivo importar a Chile, por cuenta propia o ajena, automóviles, camiones y demás productos de la Volvo, industria establecida en Suecia, y distribuirlos en el país. Representamos, como se puede observar, una buena marca; tenemos buen personal, y los socios gozamos de bastante crédito. Todo ello nos permitió desarrollar considerablemente lo que era una pequeña empresa, y es así como, antes de que se prohibiera la importación de automóviles, el camión Volvo fue colocado por nosotros en el primer lugar de venta de camiones diesel en Chile, y el automóvil de la mis-

ma marca, en el cuarto lugar entre los automóviles europeos.

La sociedad estaba dirigida primitivamente por sus nueve socios. Cuando el negocio creció, se vio que ese sistema era engorroso y algunos de los socios delegaron la administración en otros, de manera que quedó dirigida por sólo tres, asignándoseme a mí la calidad de presidente. Desde que asumí la presidencia del Partido Conservador, no pude dedicar a mis funciones sino escaso tiempo, y, desde fines del año pasado, las funciones de presidente están de hecho en manos del vicepresidente de la firma, porque mis quehaceres políticos me impiden casi del todo atender mis asuntos particulares.

Cuando, a fines del año 1961 y principios de 1962, se decretó por el Gobierno la prohibición de importar automóviles a Chile y se manifestó por el señor Ministro de Economía, en este mismo Senado y en numerosas declaraciones de prensa y radio, que había interés en promover la armaduría de vehículos en el país sobre la base de integrarlos con piezas de fabricación nacional, la empresa "Divolvo" estudió, como es lógico, la posibilidad de establecer en el país una armaduría.

Después de largos estudios que realizaron técnicos de la fábrica Volvo venidos con ese objeto a Chile, desistimos de la idea. Esa fábrica consideró que a la luz de la legislación y reglamentación dictadas en el año 1962, era de temer que dentro de poco tiempo se exigiera un porcentaje de integración nacional más alto del que resiste la calidad del Volvo. Estimó que ella, por mantener el mercado de Chile, no podía comprometer el prestigio de su marca, y nos advirtió que, si nosotros establecíamos una armaduría, ella cesaría de proveernos de sus partes importadas en el instante mismo en que se exigiera mayor integración nacional de la que ella estima compatible con la calidad de sus vehículos.

Desistimos, por ello, de la idea de es-

tablecer una armaduría. Habría sido temerario adquirir un terreno en Arica, hacer las construcciones correspondientes, traer las maquinarias e instalaciones y construir toda una empresa, bajo el riesgo de tener que paralizar la industria el mismo día en que el Gobierno de Chile exigiera una integración nacional superior a la que la fábrica acepta.

Cuando habíamos desistido del todo de la idea de armar vehículos en Chile, se presentaron al gerente de la firma los señores Num y German, socios únicos o, por lo menos, principalísimos de la empresa denominada Import Sur, la cual tiene establecida en Arica, desde hace varios años, una armaduría que es, según mis observaciones, una de las mayores que allí existen. Nos expresaron que la armaduría de vehículos Volvo, a pesar de no ser atrayente para nosotros, lo era para ellos, pues, como ya tenían el terreno, las construcciones y la mayor parte de las instalaciones, les bastaba con añadir a la armaduría que ya tenían algunos elementos que no eran de costo exorbitante; y nos propusieron, entonces, que obtuviéramos para ellos licencia de la fábrica Volvo, en el entendido de que gozaríamos de una comisión por las partes que ellos importaran, y de que dispondríamos de una cuota de automóviles, de los que ellos armaran, para distribuir por cuenta de ellos, también a comisión.

La fábrica Volvo dio su aprobación a este negocio, y el 14 de septiembre de 1962 se celebró el contrato correspondiente. Hasta la fecha, Import Sur ha encargado por mediación de "Divolvo" sólo 288 automóviles, y no ha llegado todavía el momento de distribuir ninguno de ellos.

He dado estos detalles para explicar de qué modo, por qué concepto indirecto, estoy ligado al negocio de armaduría de automóviles.

El año pasado, en una ley cuyo número no recuerdo, pero que es conocida, en general, como ley Arica, se estableció que

el Presidente de la República determinaría en un reglamento las condiciones en que se podría efectuar, en el país, la armaduría de vehículos motorizados, o más precisamente, cuáles serían las condiciones que deberían cumplir los vehículos armados en Chile, para verse libres del impuesto de 200 por ciento, prohibitivo, pues impide la armaduría.

El Presidente de la República, por decreto supremo número 835, de 19 de mayo de 1962, publicado en el Diario Oficial del 30 de junio del mismo año, procedió a dictar el reglamento sobre armaduría de vehículos motorizados. En su artículo 4º transitorio, se estableció textualmente lo siguiente: "A contar desde el 1º de julio de 1963, las industrias acogidas al presente reglamento, para gozar de la exención," (vale decir, para poder armar vehículos en Chile) "deberán traer las partes importadas a lo menos en el siguiente grado de desarme: Carrocería separada en sus partes principales componentes, sin soldar...", y siguen otros requisitos.

De esa disposición aparece, indiscutiblemente, que la carrocería sin soldar, como las demás modalidades que el mismo artículo exige, sólo serán aplicables a los vehículos que se traigan *al país* a contar del 1º de julio de 1963. En otras palabras, los vehículos que se *traigan al país* antes del 1º de julio de 1963, no necesitarán venir con la carrocería sin soldar y sólo se ajustarán al grado de integración nacional que regía antes de la vigencia del reglamento.

Todos los que leyeron el reglamento —y fui uno de ellos— dieron al artículo 4º transitorio la interpretación que dejo consignada. Es la única que su texto permite. Las palabras son perfectamente claras: "A contar del 1º de julio de 1963... las industrias... deberán traer las partes importadas a lo menos en el siguiente grado de desarme...". Antes del 1º de julio, ese grado de desarme no rige.

Pero esta interpretación no sólo se la dieron todos los particulares que deseaban imponerse del reglamento. Se la dieron, invariablemente, el Ministerio de Economía y la Dirección General de Impuestos Internos.

En primer término, con fecha 11 de abril de 1963, el director del Departamento de Industrias y Comercio, señor Bjorn Koch, por oficio número 1.832, dirigido a don Guillermo Ramírez Barahona, abogado que representaba a la Industria Anglo-Americana Limitada, dejó establecido que los vehículos que se armaren en Arica después del 1º de julio de ese año, con elementos llegados al país antes de esa fecha, *no* necesitarían reunir los requisitos o grado de desarme que fijó el artículo 4º transitorio del reglamento. Así lo recordó hace muy pocos días, en esta sala, el señor Ministro de Economía.

En segundo lugar, con fecha 24 de abril de 1963 la Dirección General de Impuestos Internos, por oficio número 4.149, hizo presente al Ministerio de Economía, que los vehículos cuyos elementos llegaran al país antes del 1º de julio no necesitarían reunir los requisitos de desarme fijados en el artículo 4º transitorio y podrían armarse en cualquier fecha posterior a ésa. A renglón seguido, hizo notar al Ministerio que esto podría provocar una importación masiva de vehículos antes del 1º de julio, para armarlos en los meses o años que siguieran; y le recomendó dictar un decreto supremo a fin de fijar un plazo tope para que los vehículos llegados antes del 1º de julio pudieran ser armados. Sugirió el Director General de Impuestos Internos, como plazo adecuado, el 30 de septiembre del año actual.

En tercer lugar, con fecha 14 de mayo de 1963 —llamo la atención sobre la fecha, porque es importante—, la misma Dirección General de Impuestos Internos emitió la Circular número 63 —que tengo aquí—, en la que estableció expresamente que los

vehículos cuyas partes importadas llegarán al país antes del 1º de julio no necesitarían cumplir los requisitos del artículo 4º transitorio y podrían ser armados después de esa fecha, gozando de todas las franquicias tributarias.

En cuarto lugar, esa circular no constituyó una mera comunicación emitida por Impuestos Internos. El día 3 de mayo fue conocida por la Comisión Automotriz —creo que así se llama—, que funciona bajo la dependencia del Ministerio de Economía, y esa Comisión aprobó su texto. Pero no lo hizo verbalmente, sino por escrito. Así consta en el acta del día 3 de mayo de 1963 de la Comisión Automotriz, suscrita por el hoy Subsecretario de Economía, don Domingo Morales, por el Abogado del Departamento de Industrias, don Amadeo Torra, por el Subdirector de Impuestos Internos, don Roberto Alliende, y por el Superintendente de Aduanas, señor Saavedra.

Pues bien, mientras el Ministerio de Economía y la Dirección de Impuestos Internos proclamaban "urbi et orbi" que los automóviles cuyos elementos importados llegaran antes del 1º de julio de 1963 no necesitarían traer sus carrocerías sin soldar; mientras eso ocurría —digo—, se tramitaba por ese Ministerio un decreto en el cual se modificaba el artículo 4º transitorio del reglamento, estableciendo precisamente lo contrario. Es así como con fecha 25 de abril, antes de la reunión de la Comisión Automotriz y antes de la circular de Impuestos Internos, se firmó un decreto, cuya tramitación en la Contraloría fue muy larga —dicen— y que sólo vino a publicarse el 17 de mayo de 1963.

En virtud de ese decreto, se sustituye el artículo 4º transitorio del reglamento por otro que dispone que toda carrocería que se arme después del 1º de julio deberá ser soldada en Chile, sin distinguir si

ha sido traída al país antes o después del 1º de julio.

¿Qué había ocurrido entre tanto? Que un buen número de armadores, confiados en el artículo 4º transitorio del reglamento y en los pronunciamientos reiterados de Impuestos Internos y del Ministerio de Economía, habían hecho sus encargos de automóviles con carrocerías ya soldadas, en el entendido de que éstos llegarían antes del 1º de julio y podrían ser armados en el país después de esa fecha.

Gran parte de estos automóviles, como ocurría con los Volvo, precisamente, estaban ya embarcados, en viaje al país. Y de este modo, según datos de Impuestos Internos, el día 30 de junio de 1963, había en Arica alrededor de 1.600 automóviles que habían sido traídos con sus carrocerías soldadas, al amparo del artículo 4º del reglamento, pero que ya no podían ser armados en las condiciones previstas, porque un decreto dictado con posterioridad al encargo había establecido que debían llegar con las carrocerías sin soldar.

¿Cuáles eran las alternativas que se presentaban a estos armadores? Las voy a explicar.

La primera era armar los vehículos sin exenciones tributarias, como teóricamente pueden armarse en Santiago o en cualquier parte del país, es decir, pagando un impuesto del 200 por ciento, que en este caso representaba, según datos que me ha proporcionado Impuestos Internos, un promedio de 7 a 8 millones de pesos por unidad. Como muchos armadores habían traído sus automóviles antes de la dictación del decreto 513, quienes los hubieran traído después, al tener que pagar un impuesto tan elevado, no habrían podido vender uno solo de esos vehículos, ya que habrían quedado fuera de toda competencia. Era, entonces, imposible armarlos bajo ese régimen.

La segunda alternativa era devolver los automóviles al país de origen, si el Go-

bierno lo permitía, porque significaba re-exportación. Pero tal devolución habría significado gran pérdida de divisas para el país y una enorme pérdida de dinero para los armadores.

Quedaba la tercera alternativa, la que iba a ocurrir en la práctica: que los vehículos iban a permanecer depositados, enmoheciéndose, en los patios de las armaduras de Arica. No se iban a armar ni tampoco a reexpedir, y todo el valor acumulado de esos vehículos, proveniente de las divisas otorgadas por el Estado chileno se iba a perder. Y junto con perderse ese valor, se provocaría la ruina de los industriales y, de inmediato, quedarían cesantes en Arica más de mil empleados y obreros de las armaduras afectadas.

Aparte lo dicho, el decreto tenía otro aspecto, que significaba una discriminación injusta. El artículo 3º transitorio del reglamento había establecido que los interesados en continuar armando bajo el régimen de franquicias debían presentar las solicitudes correspondientes, con todos sus antecedentes, hasta el 30 de septiembre de 1962 y que ellas debían ser resueltas por el Gobierno a más tardar el 30 de noviembre del mismo año. Algunas firmas obtuvieron con relativa rapidez la aprobación de sus solicitudes; pero otras sufrieron demoras, como en el caso de Import Sur, que sólo obtuvo la aprobación de la suya, a fines de marzo. Estas últimas firmas, por lo tanto, no habían tenido oportunidad de internar, antes de la dictación del decreto 513, carrocerías soldadas, pues inmediatamente de haber hecho sus pedidos, dicho decreto fue modificado; en cambio, otras firmas que habían sido autorizadas con anterioridad, habían tenido oportunidad de traer miles de carrocerías soldadas.

El decreto era objetable desde tres aspectos: en primer lugar, por la injusticia monstruosa a que me estoy refiriendo;

el atropello inaudito a derechos ya adquiridos. . .

El señor PABLO.—¿Me permite, señor Senador?

Deseo saber si el tiempo concedido al Honorable señor Bulnes se imputará al Orden del Día.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Sí, señor Senador. Al principio, se pidieron cinco minutos, pero, en realidad, se ignoraba la extensión del discurso del señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.—Yo no pedí cinco minutos, sino la oportunidad de hablar.

El señor PABLO.—Si es así, lo lamento mucho, pues no lo entendí en esa forma.

No deseo impedir que el señor Senador hable, siempre que ello no afecte al Orden del Día.

El señor RODRIGUEZ.—No se acordó descontar ese tiempo de esta parte de la sesión.

Podríamos prorrogar la hora, mejor.

El señor JARAMILLO.—Y por todo lo que duren las observaciones del Honorable señor Bulnes.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría?

El señor BULNES SANFUENTES.—No sé cuánto tiempo más demorará mi intervención. Pero puedo decir que, en la Cámara de Diputados, se aludió a mi persona durante una sesión de más de dos horas.

Apelo a la más elemental deferencia de mis Honorables colegas, a fin de que no me fijen un término para defenderme. No acostumbro a abusar del tiempo del Senado.

El señor PABLO.—Participo del criterio de que, cuando se ha hecho alusión a un Senador, debe permitírsele defenderse en forma debida.

El señor GOMEZ.—Evidente. No puede ser de otra manera.

El señor PABLO.—Pero pido y reclamo que el tiempo que ocupe no se impute al Orden del Día, pues tengo interés en la tabla de hoy.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la sala, se entendería prorrogado el Orden del Día por el tiempo que ocupe la intervención del Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BULNES SANFUENTES.—El decreto 573 era injusto, pues, porque atropellaba derechos legítimamente adquiridos por particulares; era lesivo para el interés del país, por las mercaderías que se iban a perder, y, por último, iba a causar graves trastornos en Arica por la cesantía que produciría su aplicación. Pero, además, como abogado que soy, lo considero inconstitucional. El reglamento sobre armaduría de vehículos motorizados fue dictado en virtud de una delegación de facultades que el Congreso hizo en el Ejecutivo, cuando lo autorizó para fijar en un reglamento las condiciones que había que cumplir en materia tributaria. Un reglamento de esa especie —así lo reconocen todos los comentaristas— tiene el carácter de decreto con fuerza de ley, jurídicamente hablando, aunque no se le dé ese nombre, y los decretos con fuerza de ley sólo puedan ser modificados por ley.

El decreto supremo 513, que modificó ese reglamento fue, por lo tanto, inconstitucional.

He explicado ya los alcances del decreto 513. Ahora explicaré la mínima participación que me ha cabido en lo que a ese decreto se refiere.

No supe de su dictación. La ignoré por completo porque yo estaba dedicado por entero —como también ahora— a la atención de la presidencia de mi partido. Su

directorío general estaba convocado para tomar una de las determinaciones más importantes en la historia de mi colectividad política: la designación de candidato presidencial. Había pedido a la firma "Divolvo", que por favor, no me planteara ningún problema, y no asistí a ninguna de las reuniones celebradas por los restantes directores de esa firma.

En los primeros días de julio, un mes y medio después de la publicación del decreto en el Diario Oficial, el viernes 5 de julio, a las once de la noche, me llamó una persona muy vinculada a mí, quien a su vez tiene gran amistad con un alto funcionario de Impuestos Internos. Me relató lo que había ocurrido, y me dijo que ese funcionario estaba profundamente preocupado, pues el decreto 513, que había sido dictado sin el conocimiento e informe de ese servicio, a juicio de su plana mayor, constituía atropello y daría lugar a consecuencias trágicas y, por último, tendría que ser derogado, después que el Gobierno recibiera muchas críticas por su dictación.

La mañana siguiente —sábado 6 de julio— salí a informarme sobre la materia. A las 9, me reuní con el gerente de la firma "Divolvo", quien me proporcionó copia del decreto 513, con lo cual comprobé que había sido dictado; ya conocía el reglamento. De inmediato fui a ver al señor Ministro de Economía para consultarlo sobre las razones que habían existido para dictar ese decreto y sobre los propósitos del Gobierno en cuanto a mantenerlo o derogarlo. Llegué al Ministerio a las 9 y media de la mañana; la secretaria del señor Ministro me dijo que éste no concurriría a su despacho. Desde su propia oficina lo llamé a su casa. Le dije que había tomado conocimiento de ese decreto y que, por conocer la materia, lo consideraba una monstruosidad. Le agregué además, que seguramente había sido mal informado y que lo llamaba, no para pedir algo, sino para que estudiara el asunto y,

si concordaba con mi opinión, adoptara las medidas que estimara procedentes. Después de esta conversación telefónica con el señor Ministro, bajé a las oficinas de Impuestos Internos, para hablar con el señor Roberto Allende, Subdirector de Operaciones de ese Servicio, miembro de la Comisión Automotriz y quien lo asesoró siempre en materia de gravámenes. El señor Allende me proporcionó los antecedentes que he dado a conocer al Senado.

Me explicó cómo el Departamento de Industria había absuelto una consulta en sentido determinado; cómo la Dirección de Impuestos Internos había enviado una circular, también en sentido determinado; cómo existían actas de la Comisión Automotriz, la cual había aprobado esa circular, y cómo el decreto 513 se había dictado sin el menor conocimiento de la Dirección de Impuestos Internos. Me informó que era efectivo que los altos funcionarios de ese servicio estaban sumamente preocupados por este asunto, porque, con seguridad, las críticas de la opinión pública, por tratarse de materias tributarias, recaerían sobre ellos. Me expresó, además, que él no concedía mayor importancia al asunto, porque el Director General de Impuestos Internos había hablado recientemente con Su Excelencia el Presidente de la República, quien quedó de estudiar nuevamente la cuestión con el Ministro de Economía.

No supe más del asunto, hasta pocos días después, cuando el señor Ministro me llamó por teléfono y me solicitó que concurriera a su oficina. Recuerdo que me citó para las 11 de la mañana, pero como a esa hora me encontraba en una reunión política, sólo pude ir a las seis de la tarde.

El señor Ministro me informó que la materia había sido estudiada nuevamente y que tenía orden del Presidente de la República de derogar el decreto 513 y devolver las cosas a su situación anterior, o sea, a la del artículo 4º del reglamento,

que permitía armar las carrocerías soldadas que llegaran al país antes del 1º de julio de 1963. El señor Escobar me pidió que me quedara un momento en su despacho, porque tenía citados a los señores Amadeo Torra y Roberto Allende, sostenedor el primero e impugnador el otro, del decreto 513. Presencié la conversación del señor Ministro con ellos, y, a mi juicio, el señor Allende demostró, palmariamente, su tesis, en oposición a la que sostenía el señor Torra.

No volví a saber del asunto hasta pocos días después, en que me impuse, por intermedio de la firma "Divolvo", de que el decreto había sido derogado.

Esa ha sido, señor Presidente, toda la intervención que me ha cabido en el asunto relacionado con el decreto 513 y el decreto que lo derogó, y sobre el cual algunos señores Diputados han querido hacer una montaña, lo que no habrían hecho de ser conscientes y de haberse informado previamente sobre la realidad de las cosas.

Fui informado —repito—, por encargo de un alto funcionario de Impuestos Internos, de que se había dictado ese decreto monstruoso, que constituía un error del Gobierno. En ese momento, como Senador y presidente de un partido de Gobierno, no podía guardarme la noticia por el hecho de ser yo uno de los nueve socios de una firma que, eventualmente, podría llegar a distribuir algunos de los automóviles en tela de juicio. Mi obligación como parlamentario y presidente de una colectividad de Gobierno, era prevenir al Ministro respectivo de lo que ocurría, y no hice otra cosa que darle a conocer la situación e instarlo a que la estudiara. Pocos días después, el decreto fue derogado, no por mi intervención, sino por orden del Presidente de la República, quien, simultáneamente, había estado estudiando la materia, según me lo ha confirmado ayer.

Si yo hubiese intervenido derechamente

para que el decreto se derogara, habría estado en mi más legítimo derecho. A los parlamentarios les están prohibidas las gestiones particulares de carácter administrativo, pero nada les impide representar su disconformidad o pedir la derogación de una disposición de carácter general que los pueda afectar a ellos o a otros. Si mañana el Ministerio de Agricultura dictara un decreto que duplique ilegalmente el impuesto al vino, cualquier parlamentario puede representar su ilegalidad y la necesidad de derogar tal decreto, aun cuando él posea viñas. Si se dictara un decreto que consagra un abuso en materia de contribuciones de bienes raíces, que atropella la ley y los derechos adquiridos, los parlamentarios no se pueden excusar de evitar que el abuso se consume, por el hecho de ser propietarios de las casas en que viven.

En el caso motivo de mi intervención, yo habría podido solicitar, en papel sellado la enmienda del decreto, pero ni siquiera hice eso. Requerido por un alto funcionario de Impuestos Internos, por intermedio de un amigo común, me limité a conversar por teléfono con el señor Ministro de Economía, y a decirle que, a mi juicio, se había cometido un error que dañaba considerablemente intereses legítimos, que perjudicaba al país, que constituía una inconstitucionalidad, y le recomendé estudiar la materia. No seguí la pista al asunto, y si el decreto se derogó fue porque el Presidente de la República lo ordenó.

Esa ha sido toda mi intervención, absolutamente natural y obligatoria en conciencia para un Senador que podía medir —porque conocía las disposiciones reglamentarias pertinentes y el negocio vinculado con ellas— la magnitud del desacierto cometido.

Me había abstenido, hasta ahora, de intervenir en este debate, porque hasta cierto punto, al hacerlo, rectifico al señor Ministro de Economía. El ha dicho

que la dictación del decreto 513 era necesaria, para impedir una mayor inter-nación de automóviles. Yo no lo considero así. Lo lógico habría sido proceder en la forma sugerida por Impuestos Internos, o sea, establecer que los vehículos con carrocerías soldadas, internados antes del 1º de julio, no podrían armarse sino hasta una fecha determinada. Estimo que ésa era al medida atinada.

Considero que el señor Ministro, y más que él, sus asesores, cometieron error. No estoy lanzando barro a nadie. Precisamente porque conversé con el señor Ministro sobre la materia, y asistí a esa especie de foro desarrollado en su despacho, con la participación de los señores Torrá y Allende, y puedo atestiguar que él procedió de absoluta buena fe y de que en esta materia sólo hubo error de criterio jurídico de parte de un funcionario.

Con esto termino mis explicaciones. Tengo la conciencia tranquila; no dudo de que toda la gente de bien quedará satisfecha con mi explicación; pero mucho me temo que la prensa y las radioemisoras que se esmeran en denigrarnos, tergiversen mis palabras y empiecen a lanzarme lodo en torno a este asunto.

#### PUBLICACION DE DISCURSO.

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Curti para publicar "in extenso" la intervención del Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

—*Se aprueba.*

El señor GOMEZ.—De acuerdo con el Reglamento, solicito cinco minutos para responder a ciertas publicaciones de prensa.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Advierto a Su Señoría que antes que hablara el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, varios señores Senadores representaron su interés por tratar de inmediato, observaciones del Ejecutivo recaídas en dos proyectos muy importantes.

El señor GOMEZ.—No ocuparé más de dos minutos, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.—Que le dé el mismo trato que al Honorable señor Bulnes Sanfuentes, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Consulto a la Sala si habría acuerdo para concederle cinco minutos al Honorable señor Gómez.

Acordado.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Gómez.

#### DECLARACION DEL FRENTE DEMOCRATICO. ACLARACION.

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, la declaración oficial del Comando del Frente Democrático publicada en la prensa de hoy, me obliga a declarar lo que sigue:

1º) Frente a los insultos del señor González Videla y del incidente a que ellos dieron lugar, quise mantener la más absoluta calma para no debilitar la situación política del Partido Radical con cuestiones del todo personales;

2º) Mis críticas al Ministro señor Escobar, tomaron una acritud que no pretendí darles. Fue el propio señor Ministro el que dio a la discusión un tono de violencia, tanto en el CEN como en el Senado, violencia que le llevó a incurrir en una serie de equivocaciones que, por tratarse de una cuestión de interés público, me vi obligado a rebatir;

3º) Asistí a la reunión del comando

del Frente Democrático, en la que se debía recibir a comisiones de Antofagasta y Atacama, para tratar un proyecto de ley en favor de esas zonas, por especial invitación del secretario del comando, Diputado señor Allende;

4º) Contrariamente a lo que dice la declaración oficial, yo no he enviado ninguna carta al señor González Videla. Di cuenta al señor Presidente del Partido Radical de lo ocurrido en la reunión celebrada en Antofagasta el 31 de julio, y de dicha cuenta envié una copia al señor presidente del comando del Frente Democrático, con el fin de que se formara una idea del ambiente que existe en esa zona. A pesar de que esa carta es privada, en ella no se contienen "términos inconvenientes", aunque contenga críticas que me pareció necesario dar a conocer. Si se me autoriza por el Presidente del Partido Radical, no tengo ningún inconveniente en publicar dicha carta; y ello demostrará que no puede haber sido la causa de la violenta e injustificada reacción del señor González Videla;

5º) Mi intervención sobre el problema de Antofagasta fue brevisísima, y tuvo como objetivo aclarar al señor González Videla que el proyecto en discusión no presentaba problemas de financiamiento, por cuanto se limita a conceder franquicias aduaneras y tributarias a industrias aún inexistentes;

6º) Con gran sorpresa de mi parte, el señor González Videla reaccionó violentamente y trató de llegar hasta donde me encontraba. Fue detenido por algunos de los asistentes, dando lugar a una escena grotesca. Para que no continuara, preferí retirarme de la Sala, y

7º) Me complace sobremanera que el comando del Frente Democrático acordara apoyar ampliamente el proyecto nortino, porque así se hará justicia a una región de esfuerzo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Corresponde entrar al Orden del Día.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite un minuto, señor Presidente, antes del Orden del Día?

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Sobre qué materia?

El señor RODRIGUEZ.—Sobre aquella a que se ha referido el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito acuerdo unánime, para conceder la palabra al Honorable señor Rodríguez.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No tengo inconveniente, pero una vez que se despachen los dos vetos del Ejecutivo. Cuando las alusiones atañen directamente a alguien, entonces corresponde ser deferente.

El señor QUINTEROS.—Hemos guardado deferencia con todos los colegas que han querido intervenir e, incluso, se ha prorrogado el Orden del Día.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Estoy de acuerdo, pero después que se despachen las observaciones.

El señor QUINTEROS.—Si otros señores Senadores han hablado antes, ¿por qué el Honorable señor Rodríguez no puede hacerlo, también, con anterioridad al despacho de las observaciones?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Porque el señor Senador no ha sido aludido directamente.

El señor RODRIGUEZ.—Se ha hecho alusión a un Diputado de mi Partido y tengo derecho a defenderlo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Ha solicitado un minuto solamente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Retiro mi oposición. Deseaba conocer el alcance de lo que desea manifestar el Honorable señor Rodríguez.

Sería conveniente dedicar los martes y miércoles a tratar materias que interesen en general al país o beneficien, en parti-

cular, a determinadas regiones, y los jueves, a descargos.

El señor QUINTEROS.—El Partido Radical es el que trae estos problemas al Senado.

El señor RODRIGUEZ.—La verdad es que cualquiera de nosotros puede ser tan "ordenadito" como el Honorable señor Aguirre Doolan; pero cuando ocurren hechos que remecen al país, bien podemos postergar por cinco minutos la tabla de Fácil Despacho...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Es por más de cinco minutos, y no se trata de la tabla de Fácil Despacho, sino del Orden del Día.

**PROYECTO SOBRE REVALORIZACION DE PENSIONES. DECRETO SOBRE INTERNACION DE AUTOMOVILES.**

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, hemos escuchado con absoluta tranquilidad la exposición del Honorable señor Bulnes Sanfuentes tendiente a aclarar su participación en estos bochornosos incidentes originados desde Arica, relativos a la armaduría de automóviles. El señor Senador ha ejercido un legítimo derecho al defenderse, según él, de acusaciones que le habrían formulado un Diputado socialista, el Honorable señor Carlos Altamirano, y dos Diputados demócratacristianos.

No conozco el tenor de las observaciones formuladas en la Cámara de Diputados. Estuve muy pocos minutos en esa sesión, porque debía concurrir a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, de tal manera que no pude presenciar la totalidad del debate. Pero si el Honorable señor Altamirano —creo que él ha sido— ha afirmado en la Cámara de Diputados que el Honorable señor Bulnes participa en la gestión de un negocio —lo que el señor Senador ha dejado perfectamente

en claro, pues ha reconocido ser socio de una firma que interna o representa los automóviles Volvo—, no ha faltado a la verdad, y así lo han ratificado las propias palabras del señor Senador.

En cuanto a la segunda afirmación hecha en la Cámara de Diputados, en orden a que el Honorable señor Bulnes tuvo una intervención —justificada o no— frente al Ministerio de Economía, acaba de reconocer el señor Senador la efectividad de ello.

De manera que, sin perjuicio de seguir ahondando en este problema, porque estamos solamente en el prólogo, y sin perjuicio de la publicación oficial, pido que, por intermedio del Presidente del Senado, se transcriba la exposición del Honorable señor Bulnes a la comisión investigadora que acaba de formarse en la Cámara de Diputados.

Deseo, también, expresar que conozco muy de cerca al Honorable señor Altamirano. Lo sé hombre de bien, capaz e inteligente y, sobre todo, muy honesto y no vinculado a ningún tipo de negocios como aquellos de que se ha hablado esta tarde. El Honorable señor Bulnes tiene que aceptar que, por haberlo estado al de los automóviles Volvo —él mismo lo ha reconocido—, ha intervenido el señor Senador en el problema. Y no es raro, entonces, ni sorprendente, que salga a relucir su nombre en este asunto.

Por otra parte, yo he pedido a la Oficina de Informaciones, como lo pedí directamente al señor Ministro de Economía, la lista de directores de algunas de estas empresas, la que pido insertar en la parte pertinente de mi intervención. Me llama la atención también —esto lo traigo a colación a raíz del bochornosos incidente promovido en el Frente Democrático, cuando se agredió o se pretendió agredir a nuestro colega el Honorable señor Gómez, quien denunció este escándalo y originó la respectiva investigación— que el señor González Videla,

por ejemplo, sea abogado de una de estas firmas, junto a otros personeros que no figuran todavía, porque, según declaró a la Oficina de Informaciones la Superintendencia de Sociedades Anónimas, el directorio de esa sociedad no está aun constituido.

Como es importante ver quiénes se mueven en estas empresas, ruego que por lo menos esta nómina parcial se publique también, y se le dé la misma difusión que se dará al discurso del Honorable señor Bulnes. Nosotros confiamos en que la comisión investigadora llegue a soluciones cabales. Pero vamos a reabrir el debate sobre la vinculación de la política con los negocios, porque fatalmente, por legal y constitucional que sea dicha vinculación, hay un límite, a nuestro juicio, en que deben separarse los negocios de la política. En caso contrario, más de algún colega aparecerá a veces mezclado en estos escándalos, como aquel a que nos estamos refiriendo esta tarde y en días anteriores.

Lo último que quiero decir, señor Presidente, es que, atendiendo a las propias palabras del Honorable señor Bulnes, se ha agravado la responsabilidad del señor Ministro de Economía y se ha dado gran fundamento a la acusación sustentada por el Honorable señor Gómez en cuanto a la constitucionalidad del decreto aludido por aquel señor Senador, así como a cuantas argumentaciones se han expuesto en el Senado por los Honorables señores Maurás y Gómez, y seguramente en la Cámara de Diputados, tendientes a demostrar que el Ministro obró ilegal e inconstitucionalmente, hecho grave que, sin duda, tomará en consideración la comisión investigadora de la Cámara.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, de acuerdo con el Reglamento y en nombre del señor Senador...

El señor QUINTEROS.—Y del Comité Socialista.

El señor ZEPEDA (Presidente).—

...y del Comité Socialista, se transcribirá a la Cámara de Diputados la exposición del Honorable señor Bulnes.

Solicito el acuerdo de la Sala para insertar en el discurso del Honorable señor Rodríguez la nómina a que ha hecho referencia.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Por qué no se lee?

El señor RODRIGUEZ.—Es un documento oficial.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Mayor razón para que no haya inconveniente en acceder a lo solicitado por mí.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se dará lectura al documento, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Dice el documento:

*“Directorios de Sociedades Anónimas.*

*“Alberto Avayú y Cía. SAIC.*

*“Presidente: León Avayú Beresi.*

*“Vicepresidente: Susana Beresi de Avayú.*

*“Director-Delegado: Alberto Avayú Alazdraqui.*

*“Director-Gerente: José Avayú Beresi.*

*“La constitución del Directorio de la Sociedad es de fecha 5 de marzo del presente año.*

*“Con fecha 30 de abril, se dio cuenta a la Superintendencia de las renunciaciones a sus cargos de la señora Susana Beresi de Avayú y del señor José Avayú Beresi, siendo designados en su reemplazo los señores Miguel Waissbluth Waissbluth y Angel Guilloff Zimmerman.*

*“En la misma comunicación se deja constancia de que han terminado su período los Directores señores Angel Guilloff Zimmerman y José Avayú Beresi.*

*“Ford Motor Company.*

*“Representante para Chile: Royal F. Kelly.*

*"EMSSA (Arica)**"Equipos Mecánicos SALFA-SIAM S. A.**"Presidente: Raúl Fabres Pinto.**"Vicepresidente: Germán Picó Cañas.**"Directores Titulares:**"Juan Robiola Ricotti.**"Ramón Salinas Donoso.**"Torcuato Sozio Di Tella.**"Gaspar Toro Bascuñán.**"Jean Rodocanachi.**"Directores Suplentes:**"Raúl Hurtado Solar.**"Ernesto Cruz Gatica.**"César Álvarez Yáñez.**"José Miguel Edwards Lira.**"José Chito Ferrarini.**"Germán Picó Domínguez.**"Gerente General: Vicente de la Fuente Argandoña.**"Gerente Comercial: Alberto Fabres Gutiérrez.**"Nun y German.**"Luis Nun Feder.**"Luis Ribalta Puig.**"José Nun Feder.**"Max German Lamm.**"Importadora Fisk**"Presidente: Ruperto Vargas M.**"Vicepresidente: José Rubio.**"Directores:**"Pablo Aldunate.**"Alejandro Ossa.**"Germán Picó Cañas.**"Aurelio Rodríguez A.**"Marcos A. Vargas.**"Rafael Zaldívar D.**"Gerente General: Hernán Cruz L.**"Sub-Gerente General: Mario Lira U.*

"Este Directorio fue constituido en el mes de junio de 1961.

*"IMPORTSUR SAC. (Santiago)*

"La Sociedad ha solicitado un plazo a la Superintendencia para la presentación de la Memoria, Balance, Lista de Accionistas y nómina de su Directorio.

"Los abogados de la Sociedad son los señores Gabriel González Videla, David Stitchkin y Luis Ribalta Puig".

El señor BULNES SANFUENTES.— El Diputado señor Carlos Altamirano no me ha formulado cargo concreto alguno, ni tampoco lo hicieron los Diputados señores Jerez y Musalem, pero se esmeraron en traer mi nombre a colación con el evidente propósito de insinuar, y así me lo manifestaron los Diputados conservadores, que yo habría tenido alguna intervención dolosa en este asunto.

El Honorable señor Rodríguez tampoco formula cargo determinado, pero se ha esmerado en decir que me ha cabido "intervención en bochornosos sucesos" y que yo estaría "mezclado en un escándalo".

He explicado suficientemente mi actuación y creo que ninguna persona de buena fe y de alma bien puesta podrá considerar que he intervenido en sucesos bochornosos y estoy mezclado en un escándalo.

Declaro que, de antemano, esperaba del Honorable señor Rodríguez la reacción que ha tenido.

En aquello de mezclar la política con los negocios, puedo asegurar que el único negocio, porque no los tengo de ninguna especie, en cuya gestión he participado, ha sido el de "Divolvo", del cual estoy actualmente alejado; que ese negocio jamás ha solicitado franquicias de ninguna especie de parte del Estado; que jamás ha vendido un automóvil o un camión o cualquiera otra mercadería al Estado o a instituciones dependientes de él; que se ha desenvuelto en un terreno absolutamente privado; que yo nunca he ido a Ministe-

rio ni a oficina pública alguna a pedir nada para "Divolvo", y que, en esta oportunidad, como he explicado suficientemente, cumpliendo mi obligación de Senador y de Presidente de partido de Gobierno, me limité, atendiendo a los requerimientos de un alto jefe de Impuestos Internos, a manifestar al Ministro que, a mi juicio había cometido un error que tendría gravísimas consecuencias.

Otras personas, de mentalidad diferente a la del Honorable señor Rodríguez, comprenderán perfectamente mi actitud y no me considerarán ni mezclado en un escándalo ni interviniendo en bochornosos sucesos.

El señor PABLO.—Quisiera expresar que el Honorable señor Bulnes, al hacerse cargo de las insinuaciones que, según ha afirmado Su Señoría, hicieron los Diputados de nuestro partido, señores Alberto Jerez y José Musalem, ha ratificado, en el fondo, una intervención que a él cupo en este asunto y que Su Señoría califica de legítima. Nosotros no estamos aquí para suponer cosas ni tener prejuicios en contra de nadie. Seguramente la actuación del señor Senador fue realizada en los términos expuestos por él en el Senado.

En todo caso, dejamos constancia de que estimamos conveniente continuar esta investigación, no respecto de la participación del señor Senador, sino en general. "Algo huele mal en Dinamarca", decía Hamlet. Y en este caso, según se deduce también de la exposición del Honorable señor Bulnes Sanfuentes, está claro que los decretos dictados vulneran situaciones económicas y causan daños, y que hay de por medio tres millones de dólares. El país necesita tener un conocimiento cabal de lo acontecido y de quiénes han intervenido en el asunto.

No es un móvil político el que nos induce a pedir que se haga luz sobre un hecho en que han intervenido en forma muy directa hombres tan ligados a las esferas del Gobierno, hecho con relación al cual

un ex hombre público, hoy hombre de negocios, arremete contra un Senador de la República a continuación de haber éste hecho una denuncia en esta Corporación. Y por los antecedentes proporcionados en la tarde de hoy en la Sala, resulta que también tiene alguna vinculación, no sólo de carácter afectivo por la zona, sino también, por el ejercicio de la profesión que él ejerce, con la actividad relativa a los automóviles. Por eso, nos sumamos a la petición recién formulada en orden a transcribir estos antecedentes, junto con la exposición del Honorable señor Bulnes Sanfuentes, a la Cámara de Diputados, a fin de que allí se haga una investigación a fondo de estos hechos, para establecer hasta dónde hay responsabilidades en ellos. Declaramos que no hemos hecho nosotros la denuncia; que sólo nos hemos impuesto de estos antecedentes como meros espectadores. Pero creemos que debemos cumplir nuestro deber en la Cámara de Diputados en el sentido de hacer la investigación consiguiente, con el fin de deslindar las responsabilidades de quienes han intervenido en este asunto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El acuerdo ya estaba tomado, a petición del Honorable señor Rodríguez.

El señor PABLO.— Pido agregar mi nombre, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Será agregado el nombre de Su Señoría.

#### IV. ORDEN DEL DIA

##### REESTRUTURACION DE SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

El señor FIGUEROA (Secretario).— Observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto que reestructura las reparticiones y servicios dependientes del Ministerio del Interior.

Dichas observaciones fueron eximidas

del trámite de Comisión por acuerdo de los Comités.

—*El oficio con los acuerdos de la Cámara de Diputados figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 2967.*

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Me permite, señor Presidente, pedir una aclaración?

¿Hasta qué hora durará el Orden del Día?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hasta un cuarto para las siete.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto de ley que reestructura los servicios dependientes del Ministerio del Interior, con excepción de la que consiste en suprimir el artículo 14, que ha sido desechada. La Cámara insistió en mantener dicho artículo.

La primera observación incide en el artículo 1º del proyecto y consiste en agregarle un inciso penúltimo. La Cámara de Diputados aceptó el veto en esta parte.

—*Se aprueba la observación, con el voto contrario de los Senadores comunistas.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La segunda observación incide en el artículo 5º y consiste en suprimir su inciso tercero, que dice:

“En todo caso, en los reglamentos a que se refiere el inciso primero, se establecerá que el personal podrá formular reclamos de su calificación, en última instancia, ante la Contraloría General de la República”.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No influye la decisión del Senado.

En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Evidentemente, la decisión del Senado no influirá, pero queremos dejar claramente establecido que no estamos de acuerdo en suprimir el inciso tercero, porque, en tal caso, se dejará a este perso-

nal completamente abandonado y sin ninguna posibilidad de reclamar en caso de que las calificaciones sean injustas.

Por estas razones, votaremos en contra de la supresión del inciso tercero.

—*Se aprueba la observación, con los votos contrarios de los señores Contreras (don Víctor), Barros y Rodríguez.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el artículo 8º, el Ejecutivo ha suprimido la frase que dice: “con la obligación de trabajar cuatro horas diarias como mínimo”, y ha suprimido la coma que sigue a la palabra “Veterinario”. La Cámara de Diputados aprobó esta observación.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tampoco influye, en este caso, la decisión del Senado.

—*Se aprueba la observación, con el voto contrario de los señores Pablo y Barros.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—El Ejecutivo ha propuesto suprimir el artículo 14. La Cámara rechazó la observación e insistió en mantener la disposición.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ya estaba cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que use de la palabra el Honorable señor Víctor Contreras.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Votaremos de acuerdo con el criterio de la Cámara, en el entendido de que los señores Senadores tendrán presente, cuando tratemos el proyecto relativo a los servicios postergados, la situación del personal de servicio del Congreso Nacional.

—*Se rechaza la observación y se acuerda insistir.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, el Ejecutivo propone suprimir el artículo 19 del proyecto despa- chado por el Congreso.

La Cámara aprobó la observación.

El señor FREI.—¿Qué razones tuvo el Ejecutivo para ello?

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el Mensaje correspondiente al veto, el Ejecutivo dice: “El artículo 19 del proyecto de ley subvenciona, con cargo a sus rendimientos, en las cantidades que indica, a la Universidad Católica de Chile, Católica de Valparaíso, Técnica Federico Santa María, Concepción, Austral de Chile y del Norte. “Las subvenciones otorgadas por este artículo no corresponden a una estimación de las necesidades efectivas de estas Corporaciones Universitarias, que han sido debidamente estudiadas por el Ejecutivo y que tiene el propósito de patrocinar un proyecto de ley en el que serán considerados todos sus problemas.

“El Ejecutivo considera, además, que el financiamiento propuesto por este artículo, que genéricamente se remite “al rendimiento de la presente ley”, debe reducir proporcionalmente las destinaciones de recursos que, en otros preceptos de la misma, se contemplan para fines determinados, como las reestructuraciones de las Reparticiones y Servicios dependientes del Ministerio del Interior...”

El señor FREI.—Suficiente, señor Secretario.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor FREI.—Deseo manifestar que votaré en contra de esta observación del Ejecutivo, porque éste se niega a atender las urgentes necesidades de las universidades que se señalan en el artículo.

El señor PABLO.—Quisiera calificar el veto con el término de “pamplina”, porque el informe de la Comisión deja claramente establecido con cargo a qué recur-

sos se financian las subvenciones a las universidades.

La situación real de esos institutos está en conocimiento del Ejecutivo, quien conoce su desfinanciamiento, ya que en el presupuesto de este año no les otorgó los recursos correspondientes, y las subvenciones se “congelaron”. Aún más, el señor Ministro del Interior se reunió en el Banco Central con los rectores de todas las universidades y aceptó otorgar, en el proyecto en debate, parte de los dineros necesarios para financiar los déficit de dichas instituciones.

A mi juicio, el Ejecutivo ha cometido un grave traspié con relación a este problema, pues ha dejado en el aire a esos institutos, algunos de los cuales no disponen, en estos instantes, ni siquiera de los recursos indispensables para pagar las cuentas de calefacción de sus respectivos servicios hospitalarios, debido a la difícil situación económica por que atraviesan.

El propio Ejecutivo tiene conciencia de su error, pues la Secretaría General de Gobierno ha anunciado, por la prensa, que se enmendará la situación en un próximo proyecto. Pero el Gobierno sabe que el tiempo cuenta para esos institutos, pues precisan con urgencia aquellos recursos para desarrollar sus labores.

Si no se resuelve el problema en la iniciativa en debate, se perjudicará a las universidades del país. Por eso aprobamos la indicación. Claro que, a juicio del Ejecutivo, siempre el Gobierno tiene la razón, y el Congreso siempre está equivocado.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, con relación a las palabras un tanto vehementes...

El señor FREI.—No “un tanto”, sino vehementes.

El señor IBÁÑEZ.—...que acabamos de escuchar al Honorable señor Pablo, quiero recordar que la disposición vetada por el Ejecutivo, y que el Honorable colega defiende con tanto calor, nació de

una indicación hecha por el Senador que habla, la cual fue apoyada por el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—La primera indicación sobre el particular la formulé con varios Honorables colegas, entre los cuales estaba el presidente del Partido Liberal.

El señor SEPULVEDA.—¡Exacto!

El señor PABLO.—Dicha indicación, destinada a buscar financiamiento para la Universidad Católica, la formulamos después de una reunión a que fuimos citados en ese plantel. Allí, los presidentes de los Partidos Liberal y Conservador manifestaron su conformidad con ella y declararon que obtendrían el apoyo del Frente Democrático y la "bendición" del señor Julio Durán. Se deseaba dar financiamiento a las universidades para satisfacer sus necesidades más urgentes.

El señor CORREA.—¡Es poco varonil Su Señoría al hacer tal afirmación, en ausencia del Honorable señor Durán!

El señor PABLO.—¡En esta materia no me van a dar lecciones, y menos Su Señoría!

El señor CORREA.—He dicho que no es varonil referirse a un colega que está ausente.

El señor PABLO.—No lo he insultado. Me limité a nombrarlo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Llamo al orden a los señores Senadores.

Puede continuar en el uso de la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Desconozco la gestión del Honorable señor Pablo, pero entiendo que el Honorable señor Bulnes Sanfuentes se referirá a ella.

Reitero que, cuando el proyecto llegó a la Comisión de Hacienda, había una indicación referente a la Universidad Católica de Chile. En esa ocasión, formulé otra para extender los beneficios a otras universidades.

El señor PABLO.—Yo formulé indicación para subvencionar a la Universidad

de Concepción, y Su Señoría, a la de Valparaíso. Después, por iniciativa del Honorable señor Sepúlveda y del Senador que habla, se incluyeron todas las universidades.

El señor BULNES SANFUENTES.—Espero que Su Señoría deje terminar al Honorable señor Ibáñez, para usar yo de mi derecho.

El señor IBÁÑEZ.—Esa indicación, que me cupo impulsar de manera efectiva, corresponde a una necesidad muy sentida, como acaba de señalar el Honorable señor Pablo. Pero el Ejecutivo ha estimado conveniente vetarla, porque, a su juicio, en el proyecto no se hizo una distribución equitativa de los recursos destinados a tal objeto y porque, además, debían incluirse otras universidades.

Por estas circunstancias, el Ejecutivo ha anunciado que enviará de inmediato un proyecto destinado a complementar las subvenciones que reciben las universidades particulares y a otorgar recursos para afrontar gastos de otras no incluidas en el proyecto vetado por el Presidente de la República.

Quería dar estas explicaciones, porque muy a mi pesar, habría tenido que votar en contra del veto; pero me abstendré de hacerlo, en atención al anuncio hecho por el Poder Ejecutivo, al cual me he referido.

El señor FREI.—Pudo haberse enviado un veto sustitutivo...

El señor BULNES SANFUENTES.—Mi partido, señor Presidente, presentó y contribuyó a aprobar la indicación destinada a suplementar las subvenciones de las universidades particulares, y en especial, para la Universidad Católica. Frente al veto del Ejecutivo, 16 de los Diputados conservadores —el otro estaba fuera de Santiago— votaron por el rechazo del veto.

En esta oportunidad, como siempre, haya elecciones presidenciales en perspectiva o no las haya, la colectividad a que

pertenezco se ha preocupado de que a los establecimientos de educación particular se les den subvenciones suficientes.

La presentación del veto y su aprobación por la Cámara de Diputados no tienen la trascendencia que el Honorable señor Pablo les atribuye, pues, como ha dicho muy bien el Honorable señor Ibáñez —me lo confirmó ayer, personalmente, el Jefe del Estado, a quien visité con ese preciso objeto—, el Ejecutivo ha prometido enviar de inmediato un proyecto de ley para otorgar las subvenciones correspondientes. El Primer Mandatario no estimó procedente otorgar dichas subvenciones, por la vía de la indicación, en un proyecto relativo a otras materias.

La reunión en la Universidad Católica, a que se refirió el Honorable señor Pablo, consistió en una comida, bajo muchos aspectos, de carácter íntimo.

Tengo otro concepto de la caballerosidad que el Honorable señor Pablo. No acostumbro repetir lo que otras personas, aunque sean adversarios políticos, expresen en las comidas de esa naturaleza. Como el Honorable Senador ha dado a conocer una versión errada de esa reunión, debo declarar que, en ningún momento, ni el presidente del Partido Liberal, ni el del Conservador prometieron obtener el apoyo del Frente Democrático, como tampoco lo que el señor Senador, con tanto ingenio, ha calificado de "bendición" del señor Durán.

En esa oportunidad, los presidentes de las colectividades en referencia hicimos ver a las autoridades de la Universidad Católica que nos parecía extremadamente difícil obtener la suplementación de las subvenciones, por parte del Presidente de la República, mientras no se hubiera aprobado la reforma tributaria, por la muy sencilla razón de que no había recursos para cubrir ese gasto. Sin embargo, agregamos que tanto el presidente del Partido Liberal como el del Conservador haríamos cuanto estuviera de nuestra parte para hacer desistir a Su Excelencia del criterio ya

enunciado, y convencerlo de que aceptara el suplemento por vía de la indicación.

El Honorable señor Sepúlveda y el Senador que habla visitamos con ese objeto al Primer Mandatario, quien nos manifestó que no aceptaría las nuevas subvenciones por la vía de la indicación y nos reiteró que, en fecha próxima, enviaría un proyecto de ley destinado a suplementarlas, como ya lo expresó el Honorable señor Ibáñez.

Por lo tanto, desmiento en la forma más categórica el supuesto compromiso a que se refirió el Honorable señor Pablo, pues no ha existido jamás.

El señor PABLO.—En materia de caballerosidad, no acepto lecciones de ningún a persona...

El señor BULNES SANFUENTES.— ¡Es una lástima...!

El señor PABLO.—...y menos de quienes creen tener cierta tradición dinástica, pero que en esa materia les queda mucho por aprender.

No consideré tan íntima esa reunión; fue amplia y no reservada. Por lo demás, concurrí a ella y me comprometí a tratar de obtener las subvenciones en la primera oportunidad en que hubiera posibilidad de financiamiento.

Con tal motivo, busqué a las personas que estaban de acuerdo con satisfacer esa necesidad, que no es particular, como el caso de los automóviles de Arica, que afecta a determinados intereses. Por el contrario, las universidades tienen necesidades de carácter general, pues atañen a todo el país. De ahí que nos hayamos comprometido a trabajar para proporcionarles recursos, y los presidentes de partido allí presentes adquirieron idéntico compromiso, y ofrecieron obtener el apoyo del Frente Democrático.

Nunca pude tomar contacto, con relación a la subvención para las universidades, con el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, pues sólo lo he visto en el Parlamento a raíz de los sucesos ocurridos es-

ta semana, relacionados con los autos de Arica. En cambio, con el Honorable señor Sepúlveda sí que los hemos tenido.

Me extraña profundamente el veto del Ejecutivo, basado en cuestiones formales. El Presidente de la República reconoce que esas necesidades son efectivas. La disposición objetada tiene financiamiento, como lo expresó la Comisión de Hacienda. A mi juicio, pudo haberse enviado un veto sustitutivo. Se necesitaban tres millones y medio de escudos —no recuerdo la cifra exacta—, y había cuatro millones. Sin embargo, se dice que no hay financiamiento.

Sé positivamente que los rectores de todas las universidades del país se reunieron con el señor Ministro del Interior, quien les manifestó que el Gobierno estaba de acuerdo, en definitiva, y que el saldo que faltaba se financiaría en un proyecto aparte.

El propio rector de la Universidad de Concepción hizo gestiones para que se aprobara la indicación, a pesar de las diferencias que existían al respecto. En la misma reunión, el Gobierno se comprometió a adoptar una política determinada, según el Ministro del Interior, frente al problema de la televisión, que luego vimos alterada por los acuerdos del Ejecutivo.

He querido dejar constancia de que, frente a esta disposición, hemos actuado de acuerdo quienes la creíamos conveniente. Lamento que el Gobierno haya rechazado el artículo, basado en objeciones de orden formal, que no existen, e insista en que dará los recursos necesarios. ¿Pero cuándo? Un nuevo proyecto deberá iniciarse en la Cámara de Diputados y quedará pendiente para la próxima legislación extraordinaria.

El señor SEPULVEDA. — Las intervenciones de los Honorables señores Ibáñez y Bulnes Sanfuentes me ahorran insistir en cosas ya dichas.

Creo que del debate se desprende un hecho fundamental: todos los que hemos in-

tervenido en este asunto hemos coincidido en la necesidad, conveniencia y justicia de la subvención.

Asistí a la comida de la Universidad Católica, de lo cual me honro, pues tuve oportunidad de conocer, de bocas muy autorizadas, la situación bastante difícil en que se encuentra ese plantel educacional de tanta importancia para el país, y me convencí de la justicia de otorgarle la ayuda del Estado. Fue mi universidad, señor Presidente, y puedo volver muchas veces a esa casa con mucha honra.

Fui autor de la indicación, conjuntamente con el Honorable señor Pablo y otro Senador, como también lo fui del agregado de la Universidad Austral, ubicada en una de las provincias que represento, y de la del Norte, que había sido omitida en el artículo presentado en la Comisión de Hacienda.

Todas las universidades incluidas en el precepto observado tienen necesidades de orden económico y esperan, en justicia, estas subvenciones. Lamento que el Ejecutivo haya vetado la disposición en referencia, pues, si hemos formulado la indicación y puesto en ella el mayor interés, fue porque consideramos indispensable despacharla con la mayor prontitud.

Como muy bien ha expresado el Honorable señor Bulnes, el Ejecutivo vetó el artículo por estimar improcedente su inclusión en este proyecto de ley; pero ha prometido enviar pronto otra iniciativa que legisle sobre la materia. Quedo en espera de ella y confío en que no tengamos tropiezos para aprobarla.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor CONTRERAS (don Víctor). — Señor Presidente, varios señores Senadores se atribuyen las indicaciones destinadas a subvencionar a las universidades. Puedo afirmar, sin lugar a equivocarme, que la primera de ellas fue formulada por el Honorable señor Pablo en la Comisión de Gobierno. No conozco la paternidad de las otras.

En la discusión particular del proyecto,

hicimos presente la necesidad de que el Gobierno se preocupara de la Universidad de Chile y de financiar su presupuesto. Sabemos que la Cámara ha aprobado las observaciones del Presidente de la República, y que, por lo tanto, cualquiera que sea la resolución del Senado, ella no surtirá efecto. Mas personeros de la combinación de Gobierno han manifestado que el Presidente de la República ha prometido mandar a la brevedad posible un mensaje en que propondrá el otorgamiento de algunas subvenciones para diversas universidades. Quiero subrayar una vez más la conveniencia de que, al enviarnos ese mensaje, se considere en lo que vale y de acuerdo con sus necesidades, a la Universidad de Chile. Según antecedentes que obran en mi poder, en la actualidad no le han sido entregados a ese planteí 3 mil millones de pesos. El personal de profesores de sus distintas escuelas ha tenido, en los últimos días, que recurrir a la huelga para conseguir un aumento de sus remuneraciones. Si el Estado le hubiera entregado oportunamente a dicha universidad la suma que le adeuda, el personal no habría tenido que recurrir a la huelga, en apoyo de su petición de sueldos más justos con qué satisfacer sus necesidades.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Creo que no hay necesidad de votar, pues cualquiera que sea el acuerdo del Senado, no influirá mayormente...

El señor ZEPEDA (Presidente).—Pero, de las observaciones de los señores Senadores, se desprende la necesidad de que el Senado adopte resolución en armonía con el debate.

—(Durante la votación).

El señor BARROS.—Aprobamos el veto por las razones que ya hemos dado.

—Se rechaza la observación y se acuerda insistir con la misma votación (8 votos por 4, 1 abstención y 5 pareos).

El señor RODRIGUEZ.—¿Hay ley?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ya no influye el pronunciamiento del Senado.

—Se aprueban las observaciones recaídas en los artículos 1º y 2º transitorios y el artículo 3º transitorio, nuevo, propuesto por el Ejecutivo.

#### AUMENTO DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE. OBSERVACIONES.

El señor WALKER (Secretario).—En seguida, corresponde ocuparse en el estudio de las observaciones del Ejecutivo al proyecto de aumento de sueldos al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y Carabineros de Chile.

La Cámara de Diputados comunica que ha tenido a bien aprobar todas las observaciones.

—El oficio con las resoluciones de la Cámara de Diputados figura en los Anexos de esta sesión, documento Nº 2, página 2967.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa pregunta si algún señor Senador desea discusión particular de alguna de las observaciones del Ejecutivo o si existe unanimidad para adoptar el mismo temperamento que la Cámara de Diputados.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Aprobemos el veto, pues sólo consiste en enmiendas de redacción.

El señor BARRUETO.—Sería mejor no insistir, con el objeto de aprobar luego el proyecto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Si deseamos el pronto despacho del proyecto, aprobemos las observaciones.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si al Senado le parece, se acordaría aprobar en su totalidad el veto.

Acordado.

**EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE TOME.**

El señor WALKER (Secretario).—Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre autorización a la municipalidad de Tomé para contratar un empréstito.

Ambas Comisiones proponen aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 23ª, en 30 de julio de 1963, documento N° 6, página 1394, y los informes, en los Anexos de la sesión 31ª, en 14 de agosto de 1963, documentos N°s. 4 y 5, páginas 2553 y 2554.*

El señor WALKER (Secretario).—Los Honorables señores Aguirre Doolan, Curti, Contreras (don Víctor), Pablo y Barrueto han formulado indicación para reemplazar el artículo 3º por el siguiente:

“Artículo 3º—El producto del o los empréstitos que se contraten de acuerdo con la autorización concedida en el artículo 1º, será invertido en las siguientes obras:

a) Para extensión de la red de alumbrado eléctrico de los diferentes barrios de la ciudad, especialmente a las poblaciones: Alto Cementerio, Elchiver, Estanque y Dagnino, Eº 30.000.

b) Aporte a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para construir el Grupo Escolar de la Escuela N° 1 de Tomé, Eº 30.000.”

—*Se aprueba el proyecto propuesto por las Comisiones, con la indicación formulada.*

**EROGACION PARA TERMINAR OBRAS DE AEROPUERTO DE OSORNO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Gobierno, suscrito por los Honorables señores Víctor Contreras y Gómez, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Di-

putados sobre autorización a la Municipalidad de Osorno para erogar fondos destinados a la pavimentación y prolongación de la pista del aeropuerto Carlos Hott, de Osorno. La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que viene de la Cámara de Diputados.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 19ª, en 18 de julio de 1963, documento N° 2, página 1165 y los informes, en los Anexos de la sesión 31ª, de 14 de agosto de 1963, documentos N°s. 6 y 7, páginas 2554 y 2555.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

Se trata de un aeródromo que, no sólo tiene importancia para la provincia, sino para el país entero, y que se ha venido construyendo, en su integridad, con la colaboración de particulares, la municipalidad correspondiente y el Estado.

La iniciativa pretende, precisamente, en la última etapa de la ampliación de la pista, mantener dicha colaboración y autorizar a la Municipalidad en la forma consignada en el proyecto, de modo que puedan terminarse esos trabajos, al presente muy avanzados.

Eso es todo.

—*Se aprueba el proyecto.*

**FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A CARABINEROS DE CHILE Y OTRAS INSTITUCIONES.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación y otros a especies destinadas al Cuerpo de Carabineros de Chile, Prefectura de Magallanes; Corporación Alianza Cristiana y Misionera de Osorno y Municipalidad de Lota.

El informe de la Comisión de Hacen-

da, suscrito por los Honorables señores Bossay, Quinteros y Pablo, recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo ha despachado la Cámara de Diputados.

—*El proyecto y los informes figuran en los Anexos de las sesiones 21ª, y 31ª, en 23 de julio y 11 de agosto de 1963, documentos N.ºs. 2, 6 y 7, páginas 1299 y 2554 y 2555.*

—*Se aprueban los informes y el proyecto queda aprobado en general y particular por no haber sido objeto de indicaciones.*

**FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS AL COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE LA SERENA Y OTRAS INSTITUCIONES.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Hacienda, suscrito por los Honorables señores Bossay, Larraín y Pablo, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a especies destinadas al Colegio de la Providencia de los Sagrados Corazones de La Serena, al Hospital de Llanquihue, a la Congregación de las Hermanas de la Providencia, de Santiago, y al Club Deportivo O'Higgins, de Rancagua. El informe recomienda la aprobación del proyecto en los mismos términos en que viene de la Honorable Cámara de Diputados.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 13ª, y 31ª, en 9 de julio y 11 de agosto de 1963, documentos N.ºs. 6 y 9, páginas 751 y 2556.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor AHUMADA.—Una de las instituciones deportivas más prestigiosas que existe en el centro del país es el Club Deportivo O'Higgins, de Rancagua, con más de 12 mil socios. Además, es uno de los clubes que, en su rama de fútbol, ha

tenido mayor prestigio en todas las competencias nacionales e internacionales.

Esa institución, con el propósito de mejorar el campo deportivo que ocupa, importó una partida de 120 reflectores Revere, modelo 2051, para ampolletas de uso general de 1.500 watts, sin ampolletas.

Por ello, se solicita la liberación de los derechos de internación, almacenaje y los impuestos establecidos en el decreto supremo N.º 2.772. Tales elementos servirán para iluminar la cancha Braden, la cual, prácticamente, se presta para las competencias deportivas y es facilitada permanentemente al club O'Higgins para reuniones nocturnas de esa índole.

Las especies mencionadas llegaron al país y fueron sometidas a prueba en febrero pasado, oportunidad en la cual se realizó uno de los acontecimientos deportivos más brillantes en la capital de O'Higgins.

Por las consideraciones expuestas, el Comité Radical y muy en particular el Senador que habla, solicitan de los Honorables colegas se sirvan aprobar el proyecto en general y particular.

—*Se aprueba.*

**FRANQUICIAS DE INTERNACION A ELEMENTOS DESTINADOS AL CIRCULO DE PERIODISTAS DE SANTIAGO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Hacienda, suscrito por los Honorables señores Bossay, Quinteros y Pablo, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación y otros a especies destinadas al Departamento de Bienestar del Círculo de Periodistas de Santiago.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 23ª, y 31ª, en 30 de julio y 14 de agosto de 1963, documentos N.ºs. 8 y 10, páginas 1417 y 2556.*

—*Se aprueba.*

**VALIDACION DE APORTES PATRONALES DE LA CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que declara válidos los aportes patronales que la Caja de Previsión de la Defensa Nacional hizo a su personal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley N° 7.295.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 23ª y 40ª, en 30 de julio y 20 de agosto de 1963, documentos N°s. 9 y 7, páginas 1418 y 2904.*

—*Se aprueba.*

**FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS AL COLEGIO SALESIANO DE CONCEPCION.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados, que libera de derechos de internación a un grupo escultórico destinado al Colegio Salesiano de Concepción.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 29ª, en 12 de agosto de 1963 y el informe, en los de esta sesión, documentos N°s. 4 y 6, páginas 1864 y 2970.*

—*Se aprueba.*

El señor PABLO.—Faltan 8 minutos, señor Presidente. ¿Por qué no despachamos toda la tabla?

El señor ZEPEDA (Presidente).— Quedarían reservados los últimos cinco minutos para tratar un ascenso militar, de conformidad al acuerdo tomado.

Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, suscrito por los Honorables señores González Madariaga, Víctor Contreras y Curti, recaído en la moción de los Honorables señores Aguirre, Corvalán (don Luis), Curti y Pablo, que modifica la ley N° 14.267, sobre transferencia de terrenos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Ferroviarios Monte Aguila Limitada.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 290ª (mayo a septiembre de 1962), página 820, y el informe aparece en los Anexos de la sesión 40ª, en 20 de agosto de 1963, documento N° 8.*

—*Se aprueba.*

**OTORGA LA CALIDAD DE VOLUNTARIOS A LOS CUARTELEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que considera a los cuarteros y ayudantes de cuarteros como voluntarios para los efectos de la ley 6.935.

La Comisión recomienda diversas modificaciones al proyecto de la Cámara de Diputados.

—*El proyecto y el informe aparecen en los volúmenes IV y V de la legislatura 290ª (mayo a septiembre de 1962), páginas 3303 y 3828.*

—*Se aprueba y pasa a Comisión para segundo informe.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—De conformidad con el acuerdo adoptado, se va a constituir la Sala en sesión secreta.

**SESION SECRETA**

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 18.38, y se adoptó resolución respecto del ascenso militar del señor José Costa Francke.*

**TRANSFERENCIA DE TERRENOS A LA SOCIEDAD COOPERATIVA MONTE AGUILA LTDA.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 18.41.*

—*Se reanudó a las 19.10.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Se han formulado varias peticiones de oficios por diversos señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviarán dichos oficios, en nombre de los señores Senadores que lo han solicitado.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

**CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LA COOPERATIVA LECHERA DE ARAUCO. OFICIO.**

Del señor Aguirre Doolan:

“Al señor Ministro de Agricultura y por su intermedio al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) a objeto de que se sirva acelerar el estudio y patrocinar el Proyecto de Construcción de un Edificio para la Cooperativa Lechera de la Comuna, Departamento y Provincia de Arauco.”

**CONSTRUCCION DE SALAS DE CLASES EN LA ESCUELA N° 5 DE LOS ALAMOS, EN ARAUCO. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Educación, para que ordene el estudio y construcción de 3 Salas de Clases, 1 de Trabajos Manuales y 1 Cocina para la Escuela N° 5, ubicada en la ciudad de Los Alamos, departamento de Lebu, provincia de Arauco, para cuyo efecto se cuenta con espacio de terreno suficiente, en el mismo sitio del Establecimiento que se desea ampliar.”

**PROBLEMAS DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE. OFICIO.**

Al señor Ministro del Interior y por su intermedio a los Organismos correspondientes a objeto de que se activen los siguientes problemas:

1º Construcción y habilitación de una Sub-Comisaría en la localidad de Coihueco, Provincia de Ñuble.

2º Instalación de una planta telefónica con 25 líneas en la comuna de Quillón de la Provincia de Ñuble, donde hay varios servicios públicos y vecinos que carecen de este servicio de primera necesidad.

3º Acoger a los beneficios de la ley 15.401 artículo 38, a la I. Municipalidad de Quillón, que presentó oportunamente una solicitud al respecto.

4º Dotar de un edificio para Retén de Carabineros en la localidad de Pinto, Provincia de Ñuble, donde la I. Municipalidad cedió un terreno de 1.000 m<sup>2</sup> que posteriormente amplió a 1.500 m<sup>2</sup>.”

**CONSTRUCCION DE HOSPITAL EN LEBU. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Salud, con el objeto de que se aceleren los estudios y se rsuelva favorablemente la pronta construcción de un Hospital en la ciudad de Lebu —Provincia de Arauco—, en terrenos ofrecidos por la Compañía Carbonera Victoria de esa ciudad.”

**EDIFICACION DE DOS CASAS PARA MEDICOS RESIDENTES DEL HOSPITAL DE CURANILAHUE. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Salud solicitándole que se consulte la construcción de dos casas para Médicos residentes y que sirven en el Hospital de Curanilahue, Provincia de Arauco.”

**SITUACION CREADA AL COMERCIO POR ALZA AUTORIZADA A LAS CERVEZAS Y REFRESCOS. OFICIO.**

Del señor Contreras (don Víctor):

“Al señor Ministro de Economía exponiéndole la situación creada al comercio de fuentes de soda, hoteles y ramos similares con motivo del alza autorizada a las cervezas y refrescos que venden los productores, lo que les ha significado una fuerte reducción del margen de ganancias.

En consideración de que la medida referida está produciendo un grave problema económico y social, se solicita al señor Ministro la reconsideración del decreto de autorización de las alzas mencionadas.”

**LOCAL PARA LA ESCUELA N° 6, CENTENARIO, DE IQUIQUE. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Educación exponiéndole el grave problema de local que afecta a la Escuela N° 6, “Centenario”, de Iquique, con motivo de que el que actualmente ocupa es absolutamente inadecuado tanto por su escasa capacidad como por encontrarse en estado casi ruinoso lo que constituye un peligro permanente para profesores y alumnos.

Esta situación se hizo patente ya el año 1937, ocasión en que se dictó el decreto N° 5590, de 22 de septiembre de ese año, que disponía la construcción de un Grupo Escolar para esa escuela. En los 26 años transcurridos desde la dictación del decreto citado la situación se ha agudizado cada vez más sin que hasta el momento se haya podido iniciar la nueva construcción.

En el presupuesto del presente año se destinó la cantidad de E° 100.000 para iniciar los trabajos pero por distintas razones administrativas la ejecución se ha retardado y, según nuestras informaciones, en el presente período no alcanzarán a invertirse más de E° 35.000, lo que sig-

nificaría que los otros E° 65.000 pasarían a rentas generales.

Con los antecedentes dados, se solicita al señor Ministro adoptar las providencias necesarias para la iniciación de la obra y para asegurar fondos suficientes en el presupuesto del próximo año.”

**ASIGNACION FISCAL PARA EL CENTRO DE AMIGOS DEL LICEO DE NIÑAS DE ANTOFAGASTA. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Hacienda solicitándole otorgar al Centro de Amigos del Liceo de Niñas de Antofagasta una asignación fiscal de E° 1.000 para las obras sociales, culturales y económicas que dicho Centro realiza.”

**FALTA DE AGUA POTABLE EN ARICA. OFICIO.**

“Al señor Ministro del Interior exponiéndole que la ciudad de Arica se encuentra ante el grave problema de la falta casi absoluta de agua lo que ha significado, incluso, que el Cuerpo de Bomberos de esa ciudad ha deslindado toda responsabilidad en caso de siniestros.”

**AMPLIACION DE PRESUPUESTOS PARA OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION EN LOTA. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas exponiéndole que la Comuna de Lota requiere con urgencia una ampliación de los presupuestos destinados a obras de Agua Potable, Alcantarillado y Pavimentación.

En el presupuesto del presente año se consultó para los rubros señalados las cantidades de E° 15.000, para los servicios de agua potable, E° 40.000, para alcantarillado, y E° 20.000 para pavimentación. Estos valores son absolutamente insuficientes para las necesidades mini-

mas de la Comuna, aún sin considerar la atención de las poblaciones de emergencia que se han creado y a las cuales debe considerarse en forma especial.

Por las razones indicadas, se solicite al señor Ministros contemplar en el presupuesto del próximo año las cantidades necesarias para desarrollar un plan de extensión de la red de agua potable y alcantarillado y para realizar las obras de pavimentación de acuerdo a los planteamientos que ha hecho la I. Municipalidad de Lota."

#### **NECESIDAD DE HACER PASAR LA CARRETERA PANAMERICANA POR TALTAL. OFICIO.**

"Al señor Ministro de Obras Públicas exponiéndole que el pueblo de Taltal, reunido en un gran comicio público el día 8 del presente, ha ratificado su decisión de exigir que la Carretera Panamericana pase por ese puerto. Como medida inmediata, el Comicio acordó pedir la suspensión del llamado a propuestas públicas por el tramo Chañaral-Las Bombas.

Para el caso de no ser aceptados sus justos planteamientos, el pueblo de Taltal acordó negar todo abastecimiento a las obras de construcción de la carretera, eludir toda tributación, levantar banderas con crespones negros, etc.

El aislamiento de Taltal significará, prácticamente, la muerte de un pueblo de enormes posibilidades que ha demostrado en estos últimos dos años la justicia de sus aspiraciones."

#### **SITUACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE ÑUBLE. OFICIO.**

"Al señor Ministro de Salud Pública exponiéndole la difícil situación que se ha creado a los pequeños comerciantes e industriales de la provincia de Ñuble con motivo de que el Servicio Nacional de Salud les exige la observancia de diversos requisitos sanitarios cuyos excesivos costos hacen prácticamente imposible su cumplimiento.

Efectivamente, a pequeños comerciantes o industriales que trabajan con capitales de sólo algunos cientos de escudos se les exige pisos de baldosas, lavatorios especiales, azulejos, refrigeradores, etc.; es decir, mejoras que superan en varias veces sus modestos capitales.

La situación descrita se agrava debido al precario estado económico en que se encuentran el pequeño comercio e industria en la provincia, así como, también, debido al hecho de que la mayoría de los afectados son sólo arrendatarios de los locales que ocupan y, por tanto, no pueden realizar inversiones que luego no podrán retirar de la propiedad. Es necesario destacar, además, que como consecuencia del gran sismo del sur es difícil encontrar locales adecuados en la mayoría de las ciudades y pueblos de la provincia.

Se solicite, por tanto, al señor Ministro, dejar sin efecto los requisitos exigidos a los pequeños comerciantes e industriales de la provincia de Ñuble o, en los casos en que lo anterior no sea posible, otorgar plazos largos en lugar de los breves que ha impuesto Sanidad para cumplir sus disposiciones."

#### **CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN PUMANQUE, LAS VIÑAS Y RINCON DE LAS HIGUERAS, EN COLCHAGUA. OFICIO.**

Del señor Jaramillo:

"Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole tenga a bien considerar la posibilidad de acceder a las siguientes peticiones:

1.—Construcción de una escuela en la localidad de Nilahue de Cornejo, en la comuna de Pumanque, para cuya finalidad se cuenta con el terreno necesario, donado por doña Clotilde Muñoz Contreras, regidora de dicha Municipalidad, y

2.—Disponer que el señor Ingeniero Provincial del Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas visite los terrenos que donarán los señores Raúl Rojas, Juan León y Luis Ignacio Jorquera, con el objeto de que en ellos

se construyan las Escuelas de "Las Viñas" y del "Rincón de las Higueras", respectivamente, en la comuna ya indicada."

**OBRAS DE ADELANTO LOCAL EN LA COMUNA DE PUMANQUE, PROVINCIA DE COLCHA-GUA. OFICIO.**

"Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole tenga a bien acceder a las siguientes peticiones, que dicen relación con diversas obras de adelanto en la comuna de Pumanque.

1.—Construir un puente en el camino al "Rincón del Sauce".

2.—Construir la variante de Camarico, en el terreno que donará el señor Jorge Cabello;

3.—Construir los puentes del "Zanjón Caelagua" y del "Zanjón de la Quebrada", con lo cual se mejoraría la comunicación con la localidad de Nilahue de Cornejo, y

4.—Efectuar los estudios correspondientes para determinar las posibles napas de aguas subterráneas existentes en la zona."

**BALANCE GENERAL DE LA COOPERATIVA "LOS CERRILLOS LIMITADA". OFICIO.**

Del señor Quinteros:

"Al señor Ministro de Economía, con el objeto de que el Departamento de Cooperativas de ese Ministerio se sirva informar sobre el Balance General de la Cooperativa "Los Cerrillos Limitada", sobre el cual se ha pedido un pronunciamiento a dicho Departamento."

SEGUNDA HORA

**V. INCIDENTES.**

El señor ZEPEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

En el tiempo del Comité Comunista, tiene la palabra el Honorable señor Contreras, don Víctor.

**DESARROLLO INDUSTRIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE TOCOPILLA Y TALTAL. OFICIO.**

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Señor Presidente, una vez más, deseo referirme a los problemas económicos de algunos departamentos de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

En esta oportunidad, daré a conocer la situación creada en el puerto de Tocopilla con motivo de la mecanización de las obras portuarias.

Como es de conocimiento público, el referéndum salitrero, que dio a la Anglo-Lautaro la facultad de mecanizar los embarques salitreros, determinó la cesantía de 800 personas, entre empleados y obreros. Ese problema lo hemos hecho presente en cada una de las intervenciones relacionadas con las necesidades del puerto mencionado.

La Municipalidad de Tocopilla ha programado, para el 30 de agosto, un cabildo abierto, con el objeto de solicitar a las autoridades gubernativas que tomen las medidas tendientes a resolver los considerables problemas económicos que afectan a esa región y que repercuten sobre los sectores más modestos.

Durante algún tiempo los empleados y obreros, por medio de oficios, han solicitado ayuda a la Corporación de Fomento. En otras oportunidades lo han hecho en conversaciones directas con los representantes de dicho organismo. Se han formulado diversas proposiciones para solucionar todas las dificultades de esa gente.

Tengo a la mano numerosa información sobre esa materia.

En Tocopilla hay sólo dos alternativas: mirar hacia las montañas a fin de descubrir o explotar la pequeña minería en el departamento de Tocopilla, o mirar hacia el mar.

En una entrevista sostenida hace dos meses con el señor Ulises Moreno, uno de los jefes de la CORFO, éste manifestó que

dicho organismo había destinado 200 millones de pesos con el objeto de habilitar la zona industrial pesquera en el puerto mencionado. Se dijo, en aquella ocasión, que no se había urbanizado la zona industrial, pues no había firmas empeñadas en explotar la industria de harina de pescado.

Desde esa fecha hasta hoy, se han presentado 16 empresas industriales que tienen interés en instalarse en dicho puerto, sin necesidad de esperar la ley de zona franca industrial, solicitada especialmente en el último cabildo realizado en la ciudad de Antofagasta.

Respecto de firmas importantes interesadas por que se les dé las facilidades correspondientes, deseo referirme a una información aparecida en el diario "La Prensa" de esa ciudad, que dice lo siguiente:

*"Firma formada por capitales chilenos y noruegos tiene interés en instalar una factoría pesquera.*

*Proyecta construir, en el caso que le sea entregado un sitio en el barrio industrial, una fábrica conservera, una planta de harina y aceite de pescado y un frigorífico. Estaría en condiciones de traer una flota de cinco goletas de 130 toneladas cada una, de construcción noruega. Creciente interés por el rubro manufacturero del pescado. Gestiones para que inicien trabajos en el Barrio Industrial."*

Respecto de este mismo asunto, tenemos otra información.

"En este mes podrían iniciarse los trabajos en el barrio industrial." Así lo expresó el señor Isaías Encina, ingeniero jefe del Departamento de la CORFO en Antofagasta, a la directiva del Partido Radical. Se relaciona con una información publicada en el diario antes mencionado, el 24 de agosto de 1963.

Luego, en una publicación del día 26 de julio de 1963, se pueden leer los siguientes títulos: "Una planta piloto para el tratamiento de minerales de cobre de baja ley será instalada en Tocopilla. Permitirá

una explotación comercial de los óxidos y sulfuros de 2,6% de ley, mediante el sistema de segregación. El Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad de Concepción ha realizado el ensayo de este método con excelentes resultados. La planta ha sido proyectada para beneficiar 25 toneladas diarias y significará revolucionario impulso para la minería de este puerto."

Debo decir, sobre el particular, que, desde que asumí mi cargo en el Honorable Senado, se está prometiéndole la instalación de una planta concentradora de minerales, por parte de la Sociedad Nacional de Fundiciones de nuestro país, sin que hasta la fecha se haya clavado siquiera un clavo con el propósito de cumplir tal promesa y dar impulso al trabajo en esa región.

A continuación, el martes 30 de julio de 1963, en una información a toda página, se dice: "Como una de las más ricas en especies marinas está considerada la costa del departamento de Tocopilla. El sector de la desembocadura del río Loa es el que está conceptuado como el paraje donde mayor abundancia en especies se encuentran. Es tal, que flotas pesqueras de las factorías iquiqueñas se dirigen allí para realizar faenas. Intento de industrializar el toyo. Otras zonas de la costa. Congelado del atún y la albacora como rubro de exportación. Argentinos proyectaron importar grandes cantidades de pulpo de la zona".

Otra edición del mismo diario expresa: "Capitán de pesquero iquiqueño da a conocer riqueza marítima de la zona. Asegura que la superficie comprendida entre río Loa y Mejillones es la más rica en especies marinas, especialmente de anchovetas. Llegada a este puerto de tres goletas de registro en Iquique, tras la búsqueda de la anchoveta para plantas industriales de ese puerto".

Como puede observarse, son muchas las crónicas de prensa y los gastos que realizan las personas que con frecuencia llegan

a dicho puerto para efectuar estudios relativos a la instalación de alguna industria que permita subsistir a los veintidós mil habitantes de esa localidad, hoy entregados a su propia suerte.

Lo anterior me hace pensar que Tocopilla está sufriendo las mismas consecuencias que debió soportar durante largos años el puerto de Iquique, hasta que, finalmente, se escuchó su clamor. No sé cuál es la desidia, la falta de interés, la despreocupación, la indolencia para castigar a modestos ciudadanos, pues, en vez de darles inmediata atención a fin de permitirles subvenir a sus más elementales necesidades, se comete realmente un crimen al no proporcionarles medios de vida. La gente no puede existir tan sólo con informaciones de prensa; no vive de promesas, sino de algo real. Ellos no solicitan la alimentación necesaria —como tienen el derecho de hacerlo— de parte del Gobierno central de nuestro país, sino que se les dé la posibilidad de trabajar.

No es posible seguir manteniendo en semejante abandono a ese puerto. Es preciso que haya alguna preocupación por parte de las autoridades.

¿Qué ha construido la Corporación de Fomento? ¿Con qué ha contribuido, en este último tiempo, a solucionar el trágico estado de miseria en que vive la población? Se ha limitado a instalar un modesto mercado pesquero. Además, ha otorgado pequeños créditos a los pescadores, que constituyen, en la actualidad, entre los sindicatos obreros, el gremio más importante en actividad en este lugar, ya que el número de matriculados con derecho a salir a la mar y a ejercer la profesión de pescador, sobrepasa la cantidad de trescientos.

Por otra parte, la Empresa de Comercio Agrícola, cuando se discutió el proyecto antimonopolios, ofreció, en la Comisión de Agricultura y ante una indicación del Senador que habla, dotar de un camión frigorífico a la cooperativa o al sindicato de dicho puerto, con el propósito de

que los pescadores pudieran llevar sus productos a los centros de consumo. Hubo intercambio de comunicaciones entre esa empresa y la Comisión, hecho que di a conocer en su oportunidad, en el debate general del proyecto en referencia, con el objeto de que fuera conocido por la opinión pública. Sin embargo, tengo antecedentes, proporcionados por la cooperativa y el sindicato de dicho puerto, en el sentido de que los camiones de la ECA han sido destinados en Antofagasta al transporte de productos pesqueros, con perjuicio para ese grupo de trabajadores, que, en estos instantes, se encuentra total y absolutamente abandonado.

Recuerdo que, en una ocasión, cuando hice presente las necesidades de Tocopilla y Taltal, al señor Gerente de la Corporación de Fomento, don Humberto Díaz, él protestó contra el hecho de que yo estimara que esa entidad no había realizado nada en la zona norte. No desconozco cuál ha sido su aporte a la provincia de Tarapacá; pero sí puedo decir que es manifiesto su desprecio ante los problemas urgentes e inmediatos de ambos departamentos, las "cenicientas" de la provincia, cuyos habitantes viven en condiciones verdaderamente miserables.

Levanto mi más airada voz de protesta por la lentitud que se advierte y, más que eso, por el castigo que significa no dar solución a los graves problemas de Tocopilla y Taltal.

No se necesita previamente el establecimiento de la zona franca industrial, para que la Corporación de Fomento dé las autorizaciones correspondientes y urbanice dicha zona, ya que existen interesados en instalarse allí en cualquier momento, lo que contribuiría a la industrialización de aquellas localidades.

Y cuando hablo del problema de la zona franca industrial, sigo manteniendo el mismo criterio que manifesté al Centro para el Progreso de Iquique: como Senador de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, no puedo abanderizarme con

una u otra de ellas. Sé que ambas cuentan con los recursos económicos necesarios; que la Corporación de Fomento de la Producción ha realizado estudios con respecto a las riquezas naturales que en ellas existen y que, en lugar de mantener una lucha intestina entre iquiqueños y antofagastinos, es preciso que ellos lleguen de una vez por todas a un acuerdo, con participación de las respectivas municipalidades. Debe celebrarse una asamblea interprovincial, a fin de estudiar las necesidades de cada provincia y el modo de aprovechar sus recursos naturales. Así, de común acuerdo, podremos trabajar tesoneramente para dar mayor bienestar a nuestra población. Esa será, en definitiva, la actitud que asumiré.

Finalmente, el 30 de julio se efectuó un cabildo abierto en la ciudad de Antofagasta, en el cual el Centro para el Progreso de Tocopilla hizo presentes las siguientes aspiraciones.

“1º—Que se dé comienzo, sin nuevas tramitaciones, a trabajos de habilitación del Barrio Industrial Pesquero, que se encuentra totalmente financiado.

“Los industriales interesados sólo esperan que el Gobierno y sus organismos “competentes” terminen de una vez los “estudios” para comenzar la construcción de sus plantas de harina de pescado.

“2º—Que se agreguen las siguientes materias al *proyecto de ley de Zona Franca Industrial*:

a) *Asignación de Zona de un 50% para sueldos y salarios vitales del personal de industrias beneficiadas con franquicias de esta ley.*

“Aspiramos que los beneficios de esta ley alcancen no sólo al sector industrial de esta zona, sino también a los trabajadores que con sus esfuerzos crean la riqueza.

b) Que los trabajadores de estas industrias puedan constituir *Sindicatos Libres de Trabas* que contiene la legislación vigente.

“No queremos que empresas inescrupu-

losas sigan aprovechando la actual legislación del trabajo para impedir en la práctica el derecho a la sindicalización.

c) Que las *Industrias Manufactureras de Cobre* que desean gozar de franquicias de esta ley, sólo puedan instalarse en el Departamento de Tocopilla.

“Nuestro departamento tiene condiciones excepcionales en cuanto a ubicación geográfica de fuentes de materias primas y una Planta de electricidad en Tranque S!oman que garantizan bajos costos para manufacturas de cobre.

d) Queremos que la exención legal de impuestos para la *venta de energía eléctrica* también beneficie en Tocopilla, aparte de consumos de industrias, a consumos domiciliarios y a los de la Municipalidad.

“Estamos viviendo años de crisis. La cesantía golpea duramente a nuestros hijos y la Municipalidad tiene pobres recursos para realizar sus fines de bien público. Todo esto justifica plenamente nuestra aspiración.

“Tocopilla está en pie de combate. Estamos dispuestos a conquistar nuestros derechos.

“Vivimos llenos de problemas y a pesar de la tramitación a que estamos sometidos desde hace años por parte del Gobierno las esperanzas del pueblo no se han perdido y seguiremos luchando por mejores días”.

Tales son, señor Presidente, los anhelos planteados por el Centro para el Progreso de Tocopilla ante el cabildo abierto de Antofagasta.

El día 30 del mes en curso, debe realizarse un nuevo cabildo, con el objeto de solicitar que, de una vez por todas, haya un pronunciamiento sobre estas materias. Ignoramos por qué razones se ha producido tan larga demora para ejecutar las obras del barrio industrial, pese a que los recursos necesarios para esa inversión figuran en el presupuesto. Tampoco podemos explicarnos por qué no se autoriza para instalar industrias en ese sector a las personas que así lo han solicitado, en

circunstancias de que esas nuevas actividades serán fuente de trabajo para enorme cantidad de obreros, hombres y mujeres, que en estos momentos carecen de medios de subsistencia.

Por último, pido reiterar, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, el oficio en que se le solicitó que la Corporación de Fomento de la Producción declare cuál es su pensamiento en lo concerniente al desarrollo industrial en los departamentos de Taltal y Tocopilla.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, de conformidad con el Reglamento, en nombre del señor Senador.*

El señor CONTRERAS (don Víctor). —¿Cuántos minutos quedan del tiempo del Comité Comunista?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Siete minutos, señor Senador.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Los ocupará el Honorable señor Barros.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

#### CONFLICTO LABORAL EN EL MINERAL LA PATAGUA, DE LA LIGUA. OFICIO.

El señor BARROS.— Señor Presidente, deseo dar a conocer una nota que, con fecha 17 de agosto en curso, envió el sindicato de obreros del mineral La Patagua a los señores Sali Hoshchschild, al gerente y administrador de esa mina, al Honorable señor Videla Lira, a los parlamentarios de la provincia de Aconcagua y al señor Ministro del Trabajo. Del mismo modo, deseo referirme a las conclusiones a que llegaron los vecinos de La Ligua en una reunión celebrada el domingo pasado, con motivo de las dificultades surgidas entre la empresa propietaria de dicho mineral y el sindicato de obreros.

Dice esa comunicación:

“Muy señores nuestros:

“La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que en reunión del lunes 12 y viernes 16 de agosto de 1963, en la sede social del sindicato, los trabajado-

res que laboramos en dicho mineral, hemos analizado muy seriamente la premeditada y arbitraria medida, en el sentido de atropellar y desconocer el fuero sindical, suspendiendo y demandando al presidente de nuestro sindicato José Alfaro B., medida que la consideramos muy ofensiva y grave a nuestra institución que tiene fuerza de ley de la República de Chile.

“Los obreros sindicalizados nos hemos propuesto agotar todos los medios conciliatorios que estén a nuestro alcance, para ver si la compañía reconsidera este error cometido contra nuestro presidente del sindicato. Sin embargo, esto sigue de mal en peor. La compañía, por intermedio de su administración, ha sido ciega y sorda para reconsiderar esta medida y, por otra parte, ya se está hostilizando a los compañeros que se han presentado como testigos de la demanda presentada por la compañía contra el presidente del sindicato y que éstos serán suspendidos de su trabajo y que al secretario del sindicato, Juan Payacán, que trabaja de enmaderador, el jefe de turno lo está mandando sólo a las labores y a veces no le da ninguna orden de trabajo. También están amenazados, según el jefe de mina Raúl Azúa.

“Sobre el particular, los trabajadores hemos llegado a la triste conclusión que la compañía no abriga ninguna esperanza en ponerle coto a este grave conflicto a que estamos siendo arrastrados por capricho de algunos jefes de la compañía. Por lo tanto, los obreros, con nuestros familiares, defenderemos nuestra organización amenazada hasta las últimas consecuencias si las circunstancias así lo requieren.

“Y como conclusión final, hemos acordado presentar a la compañía un memorándum público que se condensa en lo siguiente:

“1º—Que la compañía levante, lo antes posible, la demanda que tiene presentada en el Juzgado de La Ligua contra el presidente del sindicato, José Alfaro B.

“2º—Que la compañía reintegre rápi-

damente en su trabajo al compañero José Alfaro, pagándole los días que ha perdido por culpa mal intencionada de algunos jefes de la compañía.

“3º—Solicitamos la inmediata salida del señor jefe de mina Raúl Azúa Zapata, por ser éste el principal *provocador y responsable* del estado de efervescencia e intranquilidad que, desde hace mucho tiempo, hay en los trabajadores y familiares que elaboramos y vivimos en este mineral.

“4º—Que la compañía derogue de una vez por todas las medidas que van en contra de la organización sindical, como ser: atropello al fuero sindical, violaciones a actas de avenimiento, al contrato de trabajo, al reglamento de higiene y seguridad industrial y el no pago de utilidades del año 1962.

“Sin otro particular, saludan atentamente a Ud., por el sindicato “Mineral La Patagua”.”

Este documento viene firmado por el presidente, José Alfaro; el secretario, Juan Payacán; el tesorero, Víctor Carrasco, y los directores Juan Alfaro y Ramón Valdivia.

Para reforzar esta petición, se efectuó un gran comicio el domingo recién pasado en La Ligua, en el cual participaron los siguientes gremios: mineros y familiares de La Patagua; delegación del sindicato de Cerro Negro; delegación de Cabildo y regidor; delegación de campesinos de Chicolco; delegación de campesinos de La Higuera, Valle Hermoso y Longotoma; población “Cerro Rodríguez”; Cerro Cementerio y población en general de La Ligua.

Hablaron oradores de diversos partidos políticos: por el comando de pobladores, don Rodemil Yáñez; por el Partido Comunista, el regidor de La Ligua don Raúl Sánchez; por el sindicato La Patagua, el secretario y el presidente; por Chicolco, don Mario Muñoz; por Cerro Negro y Cabildo, el regidor don José Muñoz; por la

Federación Minera, el compañero Espinosa, y por la Federación Nacional Campesina, don Ulises Araya.

Las conclusiones a que se llegó fueron las siguientes:

Primero, que la Compañía Minera y Comercial Sali Hochschild del mineral La Patagua, retire la demanda judicial que tiene contra el presidente del sindicato, don José Alfaro y que lo reintegre a su trabajo;

Segundo, apoyo al memorándum público presentado por el sindicato del mineral La Patagua a la compañía, el lunes 19 de agosto en curso;

Tercero, repudio a la “ley mordaza”;

Cuarto, solidarizar con los campesinos de La Higuera, Valle Hermoso y Longotoma;

Quinto, repudiar la reparación de la escuela N° 2 y exigir construcción de un nuevo edificio;

Sexto, protestar enérgicamente contra la Corporación de la Vivienda por su incapacidad para cumplir con los postulantes a casas en La Ligua;

Séptimo, protestar enérgicamente contra las alzas y la cesantía;

Octavo, repudio a los contratistas que pagan salarios de hambre en la construcción del hospital, comisaría y camino La Ligua a Cabildo;

Noveno, protestar ante el Colegio de Abogados por el comportamiento del abogado que representa a esa entidad en La Ligua; y

Décimo, que estas conclusiones sean entregadas a la prensa.

Doy a conocer estos hechos, a fin de que se oficie nuevamente al Ministro del Trabajo y Previsión Social, en nombre del Comité Comunista y del Socialista, que me lo ha pedido, para que ponga fin a este problema.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de los Comités Comunista y Socialista, en conformidad al Reglamento.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Corresponde el turno siguiente al Comité Conservador, ausente de la Sala.

Por lo tanto, le corresponde al Comité Democratacristiano.

#### PROBLEMAS DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA.

El señor FREI.—Deseo referirme a diversos asuntos.

He escuchado al Honorable señor Víctor Contreras referirse a los problemas de Tocopilla y Taltal y la importancia de los que afectan a las provincias de Tarapacá y Antofagasta. A este respecto, quiero manifestar que nuestro partido y algunos grupos independientes celebraron un congreso en la ciudad de Arica el sábado y domingo recién pasados, denominado como de "Recuperación de Arica". Concurrieron a él los alcaldes de Calama, Antofagasta, Arica e Iquique, y el presidente del Centro para el Progreso de Tocopilla. Se analizaron los problemas de la zona norte, precisamente con el criterio que señaló el señor Senador, cuando dijo que representaba a las dos provincias y no se abanderizaba con ninguna. Así ocurrió en ese congreso, donde se estudiaron los problemas sin rivalidades que muchas veces se fomentan para postergar la solución de los problemas. Fue así como los alcaldes democratacristianos de Antofagasta e Iquique, señores Santiago Gajardo y Samuel Astorga, llegaron a acuerdo para luchar unidos por la solución de los problemas de ambas provincias, sin pequeñas rivalidades que pudieran entorpecer el desarrollo de un efectivo programa económico y de ocupación en la zona norte. Oportunamente, daré a conocer al Senado las conclusiones de ese congreso.

#### AUMENTO DE PERSONAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. OFICIO.

El señor FREI.—En segundo término,

solicito oficiar en mi nombre al señor Ministro de Salud Pública sobre otro problema. Según me he impuesto por la prensa y la radio, en la entrevista sostenida por los representantes del Servicio Nacional de Salud y el Presidente de la República, le manifestaron que después de la reorganización del referido servicio su personal aumentó en 4.500 personas, inútilmente.

Estamos en presencia de una serie de peticiones para reorganizar servicios, las cuales se harán efectivas en el sexto año del período presidencial.

Quisiera saber —por eso pido oficiar al Ministro de Salud Pública— en cuánto ha aumentado el personal de ese Servicio en los últimos 5 años, y el número de empleados nuevos ingresados después de la reorganización efectuada de acuerdo con la ley respectiva despachada por el Congreso. Tenemos conocimiento de que ello ha dado lugar a la presentación de más de 10 mil reclamos ante la Contraloría. Este hecho revela el criterio técnico y administrativo con que se ha procedido.

Esa denuncia, formulada precisamente por los sindicatos de empleados y obreros, me parece de extraordinaria gravedad. Confirma lo aseverado por mí en el Senado, con relación al aumento prodigioso que ha experimentado en el último tiempo el número de funcionarios de la Administración Pública y servicios semifiscales.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción?

En al Comisión de Hacienda nos hemos preocupado, no del problema concreto planteado por el Honorable señor Frei, sino del relacionado con el aumento de imponentes de la Caja de Empleados Públicos, pues hay antecedentes de que al iniciarse la actual Administración éstos eran 150 mil y ahora exceden de 210 mil ó 220 mil.

Por estas razones, solicito, también, oficiar para que la Caja de Empleados Públicos informe sobre el número de sus imponentes; cuántos corresponden a la creación de nuevos cargos y cuántos se han incorporado a su régimen previsional en virtud de determinadas leyes.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor FREI.—Con relación a lo manifestado por el Honorable señor Pablo, debo recordar que, en respuesta a un oficio dirigido sobre tal materia, se informó que en 1958 los imponentes eran 150 mil, y 195 mil, en 1962. No me extrañaría que ahora fueran 200 mil. Entiendo que hay una cuota correspondiente al Servicio Nacional de Salud, parte de cuyo personal pasó a ser imponente de ese instituto de previsión; pero, en todo caso, ella no correspondería ni a la cuarta parte de ese aumento.

#### **LABOR DEL SEÑOR RAUL PREBISCH COMO DIRECTOR PRINCIPAL DE LA CEPAL.**

El señor FREI.—Deseo referirme a un hecho que el país no puede desconocer y que el Senado debe destacar: concretamente, a la circunstancia de que el señor Raúl Prebisch ha dejado su cargo de Director Principal de la Comisión Económica para América Latina, conocida bajo la sigla de CEPAL, después de 15 años de servicios.

El señor Prebisch, desde la creación de ese organismo hasta ahora, ha sido el verdadero organizador de tan importante instituto internacional. Cumplió una jornada que estimo una de las más sobresalientes para América Latina.

La CEPAL nació como fruto de un estudio efectuado por el ex Embajador de Chile ante las Naciones Unidas señor Hernán Santa Cruz, quien observó que existían comisiones económicas similares para otros continentes, y logró la creación de una para América Latina.

Considero tal iniciativa un título de honor para el señor Hernán Santa Cruz, hecho que es necesario recordar.

Este organismo, una vez establecido, pudo correr la suerte de muchos que perdieron todo significado a causa de su burocracia o por carecer de impulso o de quien los condujera.

Por fortuna, al poco tiempo de su creación, fue designado director el señor Raúl Prebisch, quien le imprimió rumbo decisivo.

Deseo señalar algunos detalles, muy concretos, por los cuales estimo que su labor debe ser destacada.

Aunque sea el más incidental de todos, conviene recordar que la CEPAL tuvo como sede a nuestro país. Ello nos ha dado la oportunidad de tener entre nosotros a uno de los institutos de investigaciones económicas de la más alta calidad, al cual concurren hombres de estudio venidos de toda América y especialistas de primera categoría, provenientes del mundo entero.

El señor Prebisch trabajó con el espíritu de las viejas universidades europeas. Al revés de lo que muchas veces ocurre entre nosotros, al hacer propaganda a lo que no existe, durante varios años él laboró en silencio, acumulando material, haciendo investigaciones con un espíritu de seriedad científica pocas veces conocido en nuestro medio. Ello ha permitido que hoy dispongamos en América Latina de un volumen de información objetivo, elaborado en forma científica y técnicamente expresado, como pocos continentes lo poseen. Esto es de especial importancia para nosotros.

Debo recordar que hace diez años, los estudiosos de nuestro continente difícilmente podían saber lo que ocurría en otros países. Hoy tenemos una información perfectamente adecuada y completísima, e idea cabal de todo el proceso económico de nuestro hemisferio.

En segundo término, porque no sólo se ha acumulado un material indispensable

para enterarse de lo que ocurre en nuestros países y establecer las necesarias comparaciones, las únicas que pueden permitirnos tener un criterio y una apreciación de lo que ocurre, sino que este organismo ha elaborado notables informes sobre las más variadas materias, desde la complementación económica hasta las informaciones más específicas. Así, por ejemplo, sobre nuestro país tenemos informes acerca de la industria maderera y de la celulosa, las reservas de energía eléctrica, el proceso financiero, inflacionario, técnica monetaria, organización de tipo presupuestario, etcétera. En una palabra, contamos con los estudios más completos, elaborados con la más estricta objetividad y con una especialización fundada en las más modernas técnicas de investigación de los mejores institutos y universidades del mundo.

Eso ha permitido un inmenso avance en la conciencia que los latinoamericanos tienen de sus propios problemas y en la visión de las economías de sus naciones; y, lo que es fundamental, del conjunto del hemisferio. Esa investigación ha sido hecha con valor e independencia de cualquiera presión externa o interna; me atrevería a decirlo, sin mirarle la cara a nadie. Por eso, muchas veces, la CEPAL ha sufrido los ataques más contradictorios, injustos e improprios.

Asimismo, la CEPAL ha permitido otra cosa de enorme importancia: reunir un cuerpo de especialistas procedentes de toda América Latina. Se han podido conocer, intercambiar sus experiencias, crear una relación amistosa y personal entre hombres que, después, han pasado a dirigir las economías de varios de los países del continente. Ha permitido, también, periódicamente, celebrar congresos internacionales para examinar la situación de conjunto y otras especialísimas. En los últimos años, incluso hombres de opuestas tendencias ideológicas, han terminado hablando un lenguaje común, porque este

organismo les ha proporcionado una información decisiva, les ha abierto caminos y soluciones de tal claridad y responsabilidad en su elaboración técnica, que han debido ser admitidas por todos.

Considero que este hecho ha tenido extraordinaria influencia en toda América. Por eso, la labor del señor Prebisch ha sido reconocida mundialmente. Incluso en los altos medios de las Naciones Unidas, hombres de distintos continentes han señalado que la CEPAL ha sido tal vez modelo de organización de este tipo creado por ese organismo mundial. Y este hombre ha sido invitado por organismos similares de Asia, Africa y Europa, para dar a conocer, mediante su clara exposición, la realidad del cuadro americano. Además, importantes organismos europeos —quisiera señalarlo, ya que se han formulado algunas críticas injustas—, como la Organización de Empresarios Católicos de toda Europa, que celebró un congreso para conocer el problema de América Latina, lo invitó para que expusiera su punto de vista sobre nuestro continente y los problemas derivados de las relaciones entre los países subdesarrollados y los que no lo son.

En esa ocasión, el señor Prebisch presentó uno de los trabajos más notables que he leído sobre la materia, a pesar de que conozco la mayor parte de este tipo de informes. Culmina esta gran labor con una serie de informes.

Me tocó en suerte, el año 1954, antes de la Conferencia de Río de Janeiro, participar en una comisión con los señores Lleras, Aliaga, de Méjico; Fascio y otros, para elaborar un informe para dicha conferencia. Nos sirvió de base, como es natural, el estudio elaborado por la CEPAL y su director. Si hoy se lee ese informe, podrá apreciarse que allí están contenidas todas las ideas que después dieron origen al Banco Interamericano y al sistema de ideas contenidas en la Alianza para el Progreso.

Toda esa labor sería, de tanta profun-

didad y proyecciones, ha culminado con el informe sobre el desarrollo de latinoamérica y en el reconocimiento personal que ha recibido el señor Prebisch.

Las Naciones Unidas, con acuerdo de oriente y de occidente, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de los Estados Unidos de Norteamérica, han considerado necesario celebrar una conferencia mundial del comercio, porque el problema de la diferencia de los términos de intercambio y de los mercados, no puede tener una solución bilateral. El reajuste de los precios internacionales no puede hacerse entre un país o dentro de un solo continente. Hoy, los mercados son mundiales y deben concurrir todos los pueblos y todas las potencias.

Para esa conferencia, que puede ser la más trascendental desde el punto de vista económico que haya tenido la humanidad desde que se creó el organismo de las Naciones Unidas, era necesario buscar a un hombre que asumiera el trabajo ejecutivo y la preparara. Por acuerdo de las Naciones Unidas, al cual concurren todas las grandes potencias y todos los bloques, tanto asiáticos como americanos, y con la confianza de ellos, se designó al señor Prebisch para que la dirigiera.

Esa designación, por sí sola, es el premio a una labor, a mi juicio la más destacada en favor de este continente durante el presente siglo. Conste que no me dejo llevar por ninguna palabra excesiva.

Por eso, al terminar su tarea en la CEPAL, para afrontar las labores de la Conferencia Mundial, después de hacerse cargo del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, y al hacer entrega el señor Prebisch de su cargo, me parece que en el Senado, donde se recogen los hechos más sobresalientes, no podíamos permanecer silenciosos, sin rendirle el homenaje que merece como latinoamericano, como Director de la CEPAL y como extraordinario amigo de nuestro país.

Será reemplazado por un hombre muy

destacado, el señor José Antonio Mayobre. No creo que me corresponda hacer la apología de nadie, pero quisiera señalar que el señor Mayobre estudió en la Universidad de Londres, donde adquirió título de economista; y que trabajó durante muchos años en la CEPAL, exilado de su patria, donde libró batallas contra la dictadura.

Con posterioridad, fue, sucesivamente, Ministro de Hacienda en su país, Embajador ante los Estados Unidos y Embajador ante las Naciones Unidas. Su trayectoria como economista, sus largos años en la CEPAL, sus actuaciones en representación de su país y sus extraordinarias dotes de conocimiento, caballerosidad y espíritu de organización, hicieron que los países latinoamericanos pensarán en él para reemplazar al señor Prebisch.

Conociendo al señor Mayobre, estamos convencidos de que la trayectoria de seriedad, objetividad, independencia y valentía para estudiar y plantear los problemas de América Latina, continuarán con él, y que la CEPAL podrá seguir prestando los inmensos servicios que, hasta ahora, ha dispensado a este continente, porque en la era de integración y mercados comunes en que vivimos, ella ha sido el principal laboratorio de ideas e inquietudes que ha impulsado una labor, la más importante y decisiva para toda América Latina.

He dicho.

El señor PABLO.—Pido la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En el resto del tiempo del Comité Democratacristiano, tiene la palabra el Honorable señor Pablo.

#### **CESANTIA POR CIERRE DEL MINERAL DE CARBON PLEGARIAS, EN LA PROVINCIA DE ARAUCO. OFICIO.**

El señor PABLO.—En la comuna de Curanilahue, de la provincia de Arauco, se ha procedido, hace algunos días, al cierre del mineral de carbón Plegarias, per-

teneciente a una empresa particular que contaba con más de mil obreros. Se hace indispensable buscar fuentes de trabajo para toda esa gente modesta que, en aquella provincia, no tiene posibilidad de encontrarlo ni, por lo tanto, de ganarse dignamente el pan.

Estimo que el Gobierno debe tomar con decisión medidas tendientes a evitar la cesantía que dicha población ya está sufriendo, por lo que solicito oficiar, en mi nombre, a los señores Ministros del Interior y del Trabajo, representándoles esta situación y pidiéndoles informar al Senado sobre la manera como el Gobierno resolverá problema social tan grave y trascendente.

El señor BARROS.—Y también en nombre del Comité Comunista.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, de conformidad con el Reglamento y en nombre del señor Senador y del Comité Comunista.*

#### **POLITICA DE SUELDOS Y SUS CONSECUENCIAS.**

El señor PABLO.—Uno de los principios básicos de nuestra Carta Fundamental es el de que en Chile no existen clases privilegiadas. Esto no parece regir en la Administración Pública en cuanto a sueldos y distribución de trabajo se refiere. En efecto, nada resulta más irritante para los funcionarios públicos que la discriminación que se hace sobre esta materia, no por el beneficio que ello significa para algunos servicios, sino por la evidente merma sufrida por los sectores excluidos de tal beneficio, ya que han de afrontar el alza inmediata del costo de la vida, que se produce, generalmente, con anterioridad al aumento mismo de remuneraciones.

La situación comentada ha acumulado ya, en la Administración Pública, un grave descontento que a ningún Gobierno conviene mantener y que los políticos están obligados a atender de inmediato por

las consecuencias imprevisibles que puede acarrear.

Las ocho horas de trabajo que desarrolla al día un funcionario en un servicio no tienen por qué ser remuneradas con la mitad de lo que se paga a otro funcionario que realiza igual trabajo en otro servicio, como ocurre en la actualidad.

La política responsable que debe seguirse en materia de sueldos no puede ser otra que señalar igual retribución económica a unas mismas funciones, cualquiera que sea el organismo donde éstas se presten, haciendo para ello caso omiso a los argumentos especiosos que se dan para mantener irritantes diferencias, como las asignaciones de estímulo, que duplican el sueldo, aparte el grado más alto que se otorga a determinados cargos respecto de otros similares.

Registro Civil e Identificación, después de dos años de lucha, consiguió en 1962 la dictación de la ley N° 14.872, que le permitió acercarse, ya que no igualar, a los servicios que hoy se incluirán, no obstante encontrarse en mejor situación que aquél, en un proyecto de ley en calidad de servicios postergados, por el solo hecho de no haber tenido reestructuración el año pasado. Esto representa una mala política que agravará la situación existente e impedirá que alguna vez se aborde el problema de la equiparación de los sueldos de los funcionarios públicos.

La solución del problema no puede ser otra que empezar por equiparar los servicios mal rentados con los otros; y, una vez cumplida esta etapa, no aceptar exigencia de ningún aumento o beneficio que produzca un desequilibrio sobre la materia.

Además de la insuficiente renta, a Registro Civil e Identificación se le adosan todas aquellas funciones que otros servicios se niegan a cumplir, como lo referente a inscripciones electorales, al Registro Nacional de Vehículos Motorizados, a estadísticas, a reclutamiento, a funciones notariales y a un sinnúmero de otras actividades que sería largo enumerar. Para

cumplir todo este trabajo, tampoco se le dan más funcionarios, ni se aumenta su desmedrado presupuesto.

Finalmente, los funcionarios de Registro Civil e Identificación ven con profundo desasosiego como los ingresos que produce dicho organismo al erario, por concepto de impuestos, y que representan su trabajo efectivo durante el año, son tomados arbitrariamente, y en su totalidad, para financiar el proyecto del Poder Judicial, que cuenta con sobrados medios para ello. Para el financiamiento de este proyecto bastaría, y con exceso, con el producido de los impuestos del papel sellado y estampillas que se ocupan en las gestiones judiciales.

Según se me ha informado —no lo sé exactamente en este instante—, no existe ningún proyecto pertinente. En todo caso, estimo conveniente hacer llegar la petición

de equiparar este servicio, en cuanto a beneficios y remuneraciones, con los servicios ordinarios del país; que se otorgue a su personal asignación de estímulo, como se concede en otras instituciones: Ministerio de Obras Públicas, Poder Judicial, Ministerio de Hacienda, servicios de Hacienda, etcétera.

Por lo tanto, señor Presidente, pido officiar al señor Ministro de Justicia con el propósito de que se tome en consideración la petición que dejo formulada.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, de conformidad con el Reglamento, y en nombre del señor Senador.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.7.*

*Dr. René Vuskovic Bravo*  
Jefe de la Redacción.

**A N E X O S****DOCUMENTOS****1***OBSERVACIONES, EN SEGUNDO TRAMITE, AL PROYECTO SOBRE REESTRUCTURACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SERVICIOS DEPENDIENTES.*

Santiago, 20 de agosto de 1963.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley que reestructura los servicios dependientes del Ministerio del Interior, con excepción de la que consiste en suprimir el artículo 14, que ha sido desechada y en cuya disposición primitiva se ha insistido.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Hugo Miranda Ramírez.— Eduardo Cañas Ibáñez.*

**2***OBSERVACIONES, EN SEGUNDO TRAMITE, AL PROYECTO SOBRE AUMENTO DE LOS SUELDOS BASES DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.*

Santiago, 20 de agosto de 1963.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley que aumenta las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Hugo Miranda Ramírez.— Eduardo Cañas Ibáñez.*

**3***PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE VALIDEZ DE LOS TITULOS OTORGADOS POR EL INSTITUTO COMERCIAL BLAS CAÑAS.*

Santiago, 20 de agosto de 1963.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—*Decláranse válidos, con los mismos derechos que los de los establecimientos correspondientes del Estado, los exámenes rendidos por los alumnos del “Instituto Comercial Blas Cañas” de San-

tiago, ante sus respectivos profesores, para las promociones del primero, segundo y tercer grado de la enseñanza comercial; y los títulos de Contadores y Secretarios Administrativos que confiera dicho plantel.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Hugo Miranda Ramírez.— Eduardo Cañas Ibáñez.*

## 4

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE  
FRANQUICIAS TRIBUTARIAS PARA UN INMUEBLE  
DE LA SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE.

Santiago, 20 de agosto de 1963.

Con motivo de la moción, informe y antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Exímese del pago de toda clase de impuestos fiscales a la propiedad de la Sociedad de Escritores de Chile, ubicada en calle Almirante Simpson N° 7, de Santiago, signada en el Rol con el N° 2021-2, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces del año 1961 a fojas 12.460 N° 15.100, con excepción de aquellos impuestos que corresponden al pago de servicios como pavimentación, alcantarillado y otros similares.

La exención regirá solamente mientras la propiedad esté destinada al cumplimiento de sus fines estatutarios.

Condónanse los impuestos, tanto fiscales como municipales, conjuntamente con sus intereses, multas y costas, que esté adeudando la entidad a que se refiere esta ley a la fecha de su publicación, respecto de la propiedad individualizada.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Hugo Miranda Ramírez.— Eduardo Cañas Ibáñez.*

## 5

SEGUNDO INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE MODIFICACION DEL D.F.L. QUE ESTABLECIO LAS NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS COLEGIOS PARTICULARES PARA GOZAR DE SUBVENCION FISCAL.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública tiene el honor de evacuaros su segundo informe acerca del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, originado en una moción, que modifica el artículo 9° del DFL. N° 1-2, 155, de 1961, del Ministerio de Educación Pública, en el sentido de que los requisitos exigidos en ese texto legal para que los establecimientos particulares de enseñanza puedan gozar de la subvención fiscal serán obligatorios a partir desde el 1° de enero de 1963.

Vuestra Comisión, en su primer informe, os recomendó aprobar la iniciativa en referencia en los mismos términos en que venía formulada.

Durante la discusión general, este proyecto fue objeto de dos indicaciones y la Sala acordó volverlo a Comisión para segundo informe, no obstante de contar con un solo artículo.

Una de estas indicaciones formulada por el Honorable Senador señor Letelier fue aprobada, y la otra, suscrita por el Honorable Senador señor Larraín, fue rechazada, por las razones que os daremos a conocer más adelante.

En consecuencia, para los efectos del artículo 106 del Reglamento, os dejamos constancia de lo siguiente:

I.—El acuerdo de vuestra Comisión en orden a aprobar la indicación del Honorable Senador señor Letelier, en virtud del cual es propone reemplazar el artículo único, queda entregado a vuestro pronunciamiento.

II.—La indicación del Honorable Senador señor Larraín, para ser tratada por la Sala debe ser reglamentariamente renovada.

I.—Indicación aprobada.

Como hemos dicho, mereció vuestra aprobación, con enmiendas, la indicación del Honorable Senador señor Letelier, que propone sustituir en el artículo único la frase "1º de enero de 1963", por la siguiente: "sesenta días después de la publicación de la presente ley".

Como lo expresamos en el primer informe, la fecha "1º de enero de 1962" fijada en el citado artículo 9º del texto legal que se modifica constituía, para el caso, un término demasiado breve, lo que dio lugar a que la Cámara de origen aprobara la iniciativa en estudio, señalando en cambio el "1º de enero de 1963".

La indicación a que nos estamos refiriendo, con mayor lógica y sentido práctico, abandonó la idea de expresar taxativamente una fecha como día inicial del plazo para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el aludido DFL., el cual deberá empezar a correr sesenta días después de la publicación de este proyecto de ley en el Diario Oficial.

La aprobación de esta indicación, nos obligó a reemplazar totalmente el precepto y en el texto que os proponemos salvamos también, un error de transcripción consignado en el oficio de la Honorable Cámara, por cuanto el DFL. en que incide la enmienda lleva como N° 1-2, 155, en vez de "12.155".

Naturalmente que la disposición que os recomendamos sólo atañe a la primera parte del aludido artículo 9º del texto legal en cuestión, quedando vigente la segunda parte del mismo que, para mayor claridad, reproducimos:

"No obstante, los establecimientos que a la fecha de la dictación de este decreto no tuvieran el reconocimiento de cooperador de la Función Educacional del Estado podrán, desde luego, presentar su solicitud a fin de obtener dicho reconocimiento."

II.—Indicación rechazada.

Fue rechazada, por no estar de acuerdo con lo que hemos aprobado,

la indicación del Honorable Senador señor Larraín que propone sustituir la frase: "1º de enero de 1963" por "1º de enero de 1964".

Con el mérito de las consideraciones anteriores, vuestra Comisión os propone aprobar el proyecto de ley en informe, con la siguiente enmienda:

Artículo único.

Reemplazarlo por el siguiente:

"*Artículo único.*—Derógase la primera parte del artículo 9º del DFL. Nº 1-2, 155 de 13 de mayo de 1961, que dice :“Los requisitos establecidos en el presente decreto serán obligatorios a partir del 1º de enero de 1962.”

Los requisitos establecidos en el referido DFL., 1-2, 155, serán obligatorios sesenta días después de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial.”

Sala de la Comisión, a 14 de agosto de 1963.

Acordado en sesión de esta misma fecha con asistencia de los Honorables Senadores señores González Madariaga (Presidente), Letelier y Palacios.

(Fdo.): *Raúl Charlín Vicuña*, Secretario.

## 6

### INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE FRANQUICIAS DE INTER- NACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS AL COLE- GIO SALESIANO DE CONCEPCION.

Honorable Senado:

El proyecto de ley enunciado en el rubro concede franquicias tributarias a la internación de un busto en bronce destinado al Colegio Salesiano de Concepción. La Comisión de Hacienda no ha opuesto reparo a esta iniciativa de ley y se ha limitado a complementarla, agregándole un artículo segundo que autoriza la erección del monumento que se libera de impuestos de internación en la ciudad de Concepción.

Por las consideraciones expuestas, vuestra Comisión tiene el honor de recomendaros prestar vuestra aprobación al proyecto de ley en informe, con las siguientes modificaciones:

Artículo único

Pasa a ser artículo 1º, sin modificaciones.

Consultar como artículo 2º, nuevo, el siguiente:

"*Artículo 2º*—Autorízase la erección en la ciudad de Concepción de un monumento en homenaje al fundador de la orden religiosa de los Salesianos.”

Sala de la Comisión, a 20 de agosto de 1963.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.